

La Estrategia Europa 2020

Su aplicación en las políticas de inclusión en la Región de Murcia.



El papel de las ONL y el voluntariado.
Conclusiones de los foros de debate.

La Estrategia Europa 2020

Su aplicación en las políticas de inclusión en la Región de Murcia.

El papel de las ONL y el voluntariado.
Conclusiones de los foros de debate.



SUBVENCIONA:



Edita:

EAPN ESPAÑA
C/ Tribulete, 18
28012 Madrid
Teléfono: +34 91 786 04 11
www.eapn.es

Depósito legal: M-14739-2013

Índice

00. INTRODUCCIÓN	7
01. INCLUSIÓN SOCIAL, POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL: CLARIFICACIÓN DE CONCEPTOS	11
02. LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ACTUALIDAD	15
2.1. ESTRATEGIA EUROPA 2020	16
2.2. LA PLATAFORMA EUROPEA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	17
2.3. PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2011 DE ESPAÑA	20
2.4. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2007-2013	23
03. DIAGNÓSTICO	29
3.1. LAS CIFRAS DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA	29
3.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA	34
3.3. DIAGNÓSTICO SOBRE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN	38
04. PROPUESTAS A LAS POLÍTICAS SOCIALES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA	45
4.1. PROPUESTAS QUE AVANCEN Y MEJOREN LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL PARA LA REGIÓN DE MURCIA	46
4.2. PROPUESTAS QUE APOYEN LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y DE LA FORMACIÓN HACIA EL EMPLEO	52
4.3. PROPUESTAS DIRIGIDAS A FAVORECER LA INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN	55



00.

Introducción

El documento que tienes en tus manos “**LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 Y SU APLICACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA. EL PAPEL DE LAS ONL Y DEL VOLUNTARIADO**” surge de los Foros de Debate sobre Políticas de Inclusión que la Red EAPN ha organizado durante los años 2011 y 2012.

EAPN Región de Murcia entiende fundamental **fijar objetivos y poner en marcha medidas** que se dirijan urgentemente a la **erradicación o disminución sustancial de la pobreza y la exclusión social**, teniendo como referencia la Estrategia Europa 2020, para cumplir, al menos, los mínimos exigidos por la Unión Europea.

Entendemos que es necesario y urgente visualizar estas realidades, (generalmente escondidas y no reconocido su verdadero alcance) que más allá de lo estadístico, suponen un grave deterioro de los derechos humanos, una frontera infranqueable al **acceso a las necesidades básicas**, y sobre todo, un sufrimiento humano y una pérdida de esperanza vital en el presente y en el horizonte futuro, que ninguna persona debería experimentar en pleno siglo XXI, donde las palabras **justicia social y solidaridad** se convierten en papel mojado a pocos metros de la supuesta sociedad cohesionada.

Cada individuo supone una riqueza que una sociedad no se puede permitir perder, ya que la riqueza de una sociedad, verdaderamente se mide por el bienestar de su población. Una sociedad del futuro debe ser una **sociedad inclusiva**.

La **Estrategia Europa 2020** se constituye en este sentido como brújula que indica el norte y que propone unas líneas para avanzar hacia este tipo de sociedad.

Con estos objetivos, se realizaron los **FOROS DE DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN** de los que surge este documento. Han supuesto **un proceso de capacitación y de formación en las políticas de inclusión social**. En ellos se analizaron las normativas europeas, estatales y regionales, además de profundizar sobre las realidades relacionadas con la inclusión social, para concluir con la propuesta de objetivos, medidas y actuaciones que desde **EAPN Región de Murcia** entendemos son necesarias para adecuar estos marcos normativos a las políticas regionales dirigidas a la inclusión social.

Son propuestas situadas también en el actual contexto de crisis y la constatación de que las personas que sufren pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, padecen de manera más dura y despiadada las consecuencias de la misma.

El I FORO fue un espacio de debate entre las personas de las entidades de EAPN-RM, a partir de tres informes elaborados por expertos en lucha contra la exclusión social, empleo y educación. En el II FORO participaron personas de entidades de voluntariado, sociales, de la economía social, sindicales, ciudadanas, vecinales, empresariales y de distintos ámbitos de la educación, el empleo y la política social, con el objeto de incorporar la lucha contra la pobreza y la exclusión social más allá de las fronteras de las entidades que componemos EAPN-RM. El III FORO fue un lugar de debate y propuestas entre las personas de las propias entidades de voluntariado y sociales y los responsables políticos en materias de empleo, educación y política social.

El presente documento es un conjunto de propuestas dirigidas a generar una unión de fuerzas en torno al desarrollo de una sociedad inclusiva y a paliar los efectos de la exclusión social;

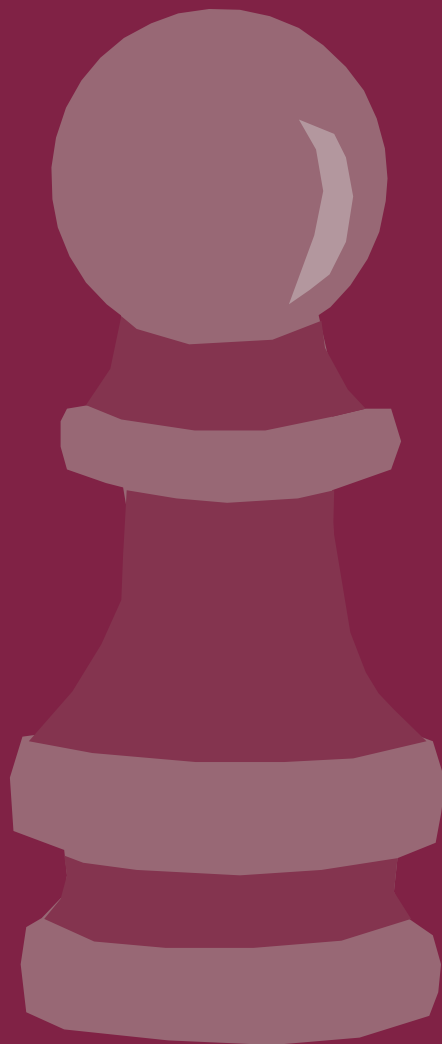
lo dirigimos a la sociedad en general, a las organizaciones sociales y de voluntariado y a toda persona que quiera unirse en la **lucha contra la pobreza y la exclusión** y a las administraciones de nuestra región.

Queremos mostrar nuestro agradecimiento a todas las personas que han participado y colaborado en los foros, en sus grupos de trabajo y en la elaboración de las propuestas, ya sea como voluntarios, representantes de otras entidades, representantes de la administración o como ciudadanos.

Consideramos que sigue siendo un **documento abierto y vivo** para realizar políticas de inclusión en nuestra región de Murcia dirigidas a las realidades que presentan mayores índices de pobreza y de exclusión social **pues el rescate de las personas en situación de pobreza y exclusión es inaplazable.**

ESTE DOCUMENTO ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO APARTADOS:

1. En primer lugar realizamos un *encuadre conceptual* sobre lo que supone la pobreza, la exclusión y la inclusión social, y el proceso que las políticas europea, española y regional han tenido en el ámbito de las políticas de inclusión y lucha contra la pobreza y la exclusión social, hasta el nuevo marco que ha supuesto la Estrategia Europa 2020.
2. Posteriormente nos adentramos en los actuales *marcos de planificación de las políticas de inclusión social* en Europa, España y la Región Murciana, centrándonos en los aspectos relativos a medidas que intentan combatir la pobreza y la exclusión. Para ello analizamos de manera básica los principios de la **Estrategia 2020**; recogemos las particularidades de la Iniciativa Emblemática de la Estrategia 2020: **Plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social**; para posteriormente revisar el **Programa Nacional de Reforma 2011** de España, que desarrolla, en su primer año de vigencia, la implementación de la Estrategia 2020 en el ámbito del Estado español. Y terminamos este apartado con el análisis de actuaciones que en el ámbito de nuestro ámbito de reflexión aparecen en el **Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013**, única acción programática de carácter oficial que existe en estos momentos en nuestra Región, ya que no existen en la actualidad ningún Plan político relativo a la lucha contra la pobreza y la exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Realizamos en el tercer bloque un *diagnóstico sobre la realidad regional* en los tres ámbitos del Foro: las cifras de la **pobreza y la exclusión social**, con especial atención a lo que supone el nuevo indicador agregado europeo AROPE (como nueva referencia para la medición de la pobreza y la exclusión social); un análisis sobre la situación del **empleo y de la formación** para el empleo en los últimos años; y la situación de la **educación** regional y las desigualdades que se manifiestan en este ámbito.
4. El último apartado se adentra en las diversas *propuestas de objetivos y medidas* resultantes de los informes previos que los expertos elaboraron y del debate interno de las entidades de EAPN Región de Murcia. Y que son el punto de partida para esta nueva fase de análisis compartido con otras entidades, organizaciones, colectivos e instituciones que sirva para revisar y ampliar estas propuestas y genere un marco real, participado y consensuado que EAPN Región de Murcia va a incorporar en su planteamiento de objetivos y acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión social, y de su reivindicación de implementación de nuevas políticas autonómicas en el contexto de la Estrategia Europea y de la crisis económica y social que padecemos.



01.

Inclusión social, pobreza y exclusión social: clarificación de conceptos

La inclusión social se está convirtiendo en uno de los frentes prioritarios de las diversas políticas sociales: “Toda política social está inevitablemente orientada hacia la inclusión y dispondrá de variados instrumentos para lograrla. Se llama al conjunto de esos instrumentos políticas de inclusión social” (Villa, 2002)¹. Podríamos afirmar que la exclusión social es uno de los conflictos no resueltos con los que se cerró el siglo XX (Galindo, 2002)², y por tanto, la inclusión social se convierte en uno de los retos prioritarios para el actual siglo.

Podríamos concretar esta definición del concepto **inclusión social**: es un proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como para gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven. La inclusión social asegura que las personas tengan mayor participación en la toma de decisiones que afectan a sus vidas y el acceso a sus derechos fundamentales.

Estos procesos inclusivos tienen por fin último superar las situaciones de pobreza y exclusión. Por tanto, vamos a intentar acercarnos conceptualmente a estos términos.

La percepción de **la pobreza y la exclusión social** ha tenido una transformación en la interpretación de los cambios sociales. Si en los años 80 primaba el enfoque de la pobreza, basado en los niveles de renta como nivel de determinación de las personas que eran pobres o estaban en riesgo de serlo, a partir de los años 90, un nuevo paradigma surge como nueva percepción de la pobreza: la exclusión social, como nuevo enfoque para el análisis de las desigualdades sociales.

La exclusión social sería el resultado del mal funcionamiento de alguno o varios de estos cuatro componentes (Commins, 1993)³:

- **El sistema democrático**, de derecho y social que debe velar por la integración social de todos los ciudadanos.
- **El mercado de trabajo**, que debe velar por la integración económica.

1 VILLA LÓPEZ, L. (2002). “Política social e inclusión social”. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Edita: MTAS: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.

2 GALINDO LUCAS, A. (2002).: “Inserción social y laboral con exclusión social: luces y sombras”. Cuadernos andaluces de Bienestar Social nº10. Universidad de Granada.

3 COMMINS, P. (Ed.) (1993) Combating Exclusion in Ireland, 1990-94: A midway report, Brussels: European Commission.

- **El Estado del bienestar** que debe velar por la integración social.
- **La familia** y las relaciones de proximidad que deben de velar por la integración interpersonal.

Ampliando los factores causales en la génesis de la exclusión, podríamos distinguir tres grupos fundamentales: los **factores estructurales**: una organización excluyente; los **factores contextuales**: generación de contextos deshabilitantes; y los **factores motivacionales**: que fragilizan los dinamismos vitales. (García, 1995)⁴.

Si la pobreza se refiere a la insuficiencia de recursos, la exclusión social define un fenómeno más complejo, en el que intervienen además de la falta de acceso a los servicios, factores socio-demográficos, socioculturales, personales y de calidad de vida.

La Comisión Europea empieza a utilizar esta nueva denominación en 1989 en el marco del II Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza, y será en el Tercer Programa Europeo (Pobreza 3) cuando se formula este nuevo concepto de exclusión social, intentando dar cuenta de los cambios sucedidos en las situaciones de pobreza. Se destacó que esta exclusión no es simplemente un asunto de inadecuación de recursos, sino que incluye también el acceso a las condiciones de vida dignas (educación, formación, empleo, vivienda, servicios comunitarios, salud, participación y vínculos sociales):

“Hablar de exclusión social es expresar que el problema no es ya solamente el de desigualdades entre la parte alta y la parte baja de la es-

cala social, sino también el de la distancia, en el cuerpo social, entre los que participan en su dinámica y los que son rechazados hacia sus márgenes. También es importante destacar los efectos de la evolución de la sociedad y los riesgos de ruptura de la cohesión social que ello conlleva. Por último, señalar que se trata de procesos, tanto para las personas afectadas como para el cuerpo social, y no de situaciones fijas o estáticas”⁵.

Concluiremos con dos definiciones que son necesarias para la comprensión del objeto de este documento: En primer lugar para la definición del concepto de **exclusión** nos remitimos a la recogida en la Revista Tercer Sector de la Fundación Luis Vives, que lo define como “un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en el que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad hasta las situaciones de exclusión más graves. Situaciones en las que se produce un proceso de acumulación de barreras o riesgos en distintos ámbitos (laboral, formativo, socio-sanitario, económico, relacional y habitacional) por un lado, y de limitación de oportunidades de acceso a los mecanismos de protección, por el otro” (VV.AA., 2007)⁶.

Por otro lado la definición de **cohesión social** que se define, antes que nada, como un concepto político que plantea como objetivo poner en perspectiva un modelo de desarrollo donde se reconocen como elementos básicos a la equidad en el acceso, la dignidad individual y colectiva, el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos y la participación en la vida colectiva.

4 GARCÍA ROCA, J.: “Contra la exclusión”. Sal Terrae. Santander.1995.

5 “El desafío de la pobreza y la exclusión social”. Informe final del programa Pobreza 3 (1989-1994). Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas 27.03.1995. COM (95) 94 final.

6 VV.AA. “Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas” en Revista del Tercer Sector, nº5. Fundación Luis Vives. Madrid, 2007, págs. 15-57.



02.

Las políticas de inclusión social en la actualidad

La implementación de **políticas sociales de inclusión** dirigidas a superar estas situaciones de pobreza y exclusión social han tenido un proceso irregular a lo largo de los tiempos, desarrollándose desde la caridad, el asistencialismo, la beneficencia, hasta el reconocimiento de derechos sociales que asumen teóricamente la responsabilidad pública ante estas situaciones de grave discriminación social. No vamos a entrar en el proceso histórico de atención a estas situaciones, nos centraremos en los últimos años y en el espacio más cercano.

La Unión Europea (y los Estados Miembros) ha ido adquiriendo mayor conciencia sobre el papel decisivo que tiene la política social como componente esencial de la sociedad desarrollada. La búsqueda de la cohesión social europea tiene en las políticas de inclusión social una de las fórmulas más decisivas para conseguir esa cohesión, y por ende, la lucha contra las situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión.

La asunción por parte de los estamentos europeos de que los factores estructurales son causa fundamental de estas situaciones, sitúan en el marco de la responsabilidad pública las acciones para superar estos procesos excluyentes.

Es un paso destacable, la pobreza y la exclusión están insertos en las dinámicas económicas y sociales, no son culpa de quienes los padecen

(aunque todavía parte de la sociedad acuda a este argumento para analizar estas situaciones y justificar planteamientos insolidarios): "Nadie puede, a priori, ser considerado responsable de su pobreza. La pobreza es un sufrimiento y una injusticia tal que ninguna de sus víctimas podría desearla para sí"¹.

Las Instituciones europeas, españolas y regionales han ido asumiendo, unas más tímidamente que otras, su responsabilidad pública en cuanto a las políticas de inclusión, al menos en el discurso legal y teórico.

La **Unión Europea** ha dado pasos importantes en los últimos años en el establecimiento de directrices dirigidas a lograr una política de inclusión social a nivel europeo, aunque con diversos resultados. Los primeros programas de lucha contra la pobreza europeos (1975-1994) fueron progresivamente incorporando la asunción de la responsabilidad pública en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Posteriormente la definición de políticas de inclusión social en el ámbito europeo han estado íntimamente unidas a las de empleo, y será a partir de la aprobación del Tratado de Ámster-

¹ Dictamen sobre la pobreza del Comité Económico y Social de la C.E. adoptado en la 268 sesión plenaria del 12 de junio de 1989 y publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 28 de agosto del mismo año.

dam por el Consejo Europeo (16 y 1 de junio de 1997), cuando se iniciaron los pasos para que, en noviembre de ese mismo año, se pusiera en marcha la Estrategia Europea de Empleo en la Cumbre de Luxemburgo. Será en el Consejo Europeo de Lisboa (23 y 24 de marzo de 2000) cuando se incorpora la integración social como un aspecto intrínseco para lograr su objetivo estratégico durante la década siguiente, capaz de conseguir un crecimiento económico sostenible y con mayor cohesión social.

Posteriormente el Consejo Europeo de Niza (7, 8 y 9 de diciembre de 2000) dio un paso adelante con la **Agenda Social Europea**² y fijó los objetivos y estrategias públicas para la inclusión

social. Este mismo Consejo de Niza estableció una orientación programática en la que explicitaba las dimensiones que deberían tenerse en cuenta para un tratamiento integral de las situaciones de pobreza y exclusión.

Tras la **Estrategia de Lisboa de crecimiento y empleo** (2000-2010), que pretendía hacer de Europa “la economía más competitiva del mundo y erradicar la pobreza”, la Unión Europea ha aprobado la nueva Estrategia Europea 2020 que se formula como un medio que “nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social”³.

2.1. LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

Esta Estrategia Europa 2020 intenta constituirse como una visión de la economía social de mercado de Europa, y propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva.
- **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.

Para desarrollar estas prioridades, la Comisión propone los siguientes propósitos para la UE:

- **El nivel de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería aumentar del 69% actual a por lo menos el 75%** mediante, entre otras cosas, una mayor participación de las mujeres y los trabajadores más mayores y una mejor integración de los inmigrantes en la población activa.

- En la actualidad, la UE tiene como **objetivo invertir el 3 % de su PIB en I+D**. Este objetivo ha servido para centrar la atención en la necesidad de que tanto el sector público como el privado inviertan en I+D, pero se centra más en las inversiones que en el impacto.
- **Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20%** en comparación con los niveles de 1990.
- Un objetivo educativo centrado en los resultados, que aborde el problema del **abandono escolar, reduciéndolo al 10%** desde el actual 15% y que incremente el porcentaje de la población de entre 30 y 34% que finaliza la enseñanza superior del 31 % a por lo menos el 40% en 2020.
- **El número de europeos que viven por debajo de los umbrales nacionales de pobreza debería reducirse en un 25 %, rescatando así a más de 20 millones de personas de la pobreza.**

Para estos temas prioritarios, la Comisión propone siete **iniciativas emblemáticas**: «*Unión por la innovación*», «*Juventud en movimiento*»,

² Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones - Agenda de política social [COM (2000) 379 final.

³ Comisión Europea. Comunicación de la Comisión: EUROPA 2020: “Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. Bruselas marzo 2010.

«Una agenda digital para Europa», «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», «Una política industrial para la era de la mundialización»,

«Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», y la denominada «**Plataforma europea contra la pobreza**».

2.2. LA PLATAFORMA EUROPEA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La iniciativa emblemática propuesta para la lucha contra la pobreza se denomina **PLATAFORMA EUROPEA CONTRA LA POBREZA**, que es definida como: *“un instrumento para estimular el compromiso de las partes públicas y privadas en pro de reducir la exclusión social, y tomar medidas concretas, también mediante un apoyo específico de los fondos estructurales, especialmente el FSE”*.

Su objetivo es *“Crear un compromiso conjunto entre los Estados miembros, las instituciones de la UE y las partes interesadas clave para combatir la pobreza y la exclusión social (...) La plataforma será un marco de actuación dinámico para garantizar la cohesión social y territorial, de forma que los objetivos del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos en toda la Unión Europea y las personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.”*

Esta plataforma se plantea sacar para el año 2020 a 20 millones de personas de la pobreza y la exclusión social. En su introducción hace hincapié en cómo la crisis ha afectado de manera más acuciada a las personas más vulnerable y según el mismo documento, *“esto en la Europa del s.XXI es inaceptable. La lucha contra la exclusión social y el fomento de la justicia social y los derechos fundamentales son desde hace mucho tiempo objetivos clave de la Unión Europea, que se cimienta en los valores del respeto por la dignidad humana y la solidaridad. Pero la Unión Europea y sus Estados miembros deben hacer más, y hacerlo con más eficiencia y eficacia”*.

Son tres los retos que esta Plataforma se plantea para esta década:

RETO 1: La dimensión múltiple de la pobreza y la exclusión.

Es de destacar esta nueva mirada hacia la exclusión social. Para evaluar el crecimiento integrador, la Estrategia Europa 2020 define un **nuevo indicador agregado** de personas que viven en

situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

El nuevo indicador agregado de pobreza y exclusión social agrupa tres variables:

1. **Población bajo el umbral de la pobreza según el nivel económico de renta** (con umbral nacional): Es el indicador de evaluación utilizado hasta ahora. Entran en este grupo las personas que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente.
2. **Privación Material Severa (PMS)**: Esta nueva variable va a concretar la definición de pobreza más allá de la cantidad de dinero que se ingresa, e incorpora las implicaciones que tiene la renta sobre la forma de vida. Estarán dentro de este grupo de PMS las personas que viven en hogares que declaran no poder permitirse, al menos 4 de los 9 ítems seleccionados a nivel europeo, éstos son:
 - a) *el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad en los plazos establecidos), en los últimos 12 meses,*
 - b) *mantener la vivienda con una temperatura adecuada,*
 - c) *afrontar gastos imprevistos,*
 - d) *una comida de carne, pollo o pescado (o sus equivalentes vegetarianos) al menos tres veces por semana,*
 - e) *pagar unas vacaciones al menos una semana al año,*
 - f) *un automóvil,*
 - g) *una lavadora,*
 - h) *un televisor en color,*
 - i) *un teléfono (fijo o móvil).*

3. **Población con baja intensidad de trabajo por hogar (BITH)**: Esta variable se refiere a la relación entre el número de personas por hogar que están en edad de trabajar, y el número

ro de personas que efectivamente trabajan en ese hogar.

Este nuevo indicador agregado considera **personas en situación o riesgo de pobreza o de exclusión social a aquellas que viven con ingresos bajos (por debajo del 60% de la mediana de ingreso equivalente), y/o las personas que sufren privación material severa (que no disfrutan 4 de los 9 ítems que hemos enumerado), y /o las personas que viven en hogares con intensidad de empleo muy baja o nula (por debajo del 0,2)**. Este grupo de personas se denominan **ERPE** (Personas en riesgo de pobreza y exclusión), o **ARPE** en sus siglas en inglés (at risk of poverty and/or exclusion).

RETO 2: Abordar la pobreza en todo el ciclo vital.

Delimita diversos sectores de la población que están especialmente expuestos al riesgo de pobreza y exclusión: jóvenes, niños, padres de familia monoparentales, los hogares con personas dependientes, los inmigrantes o descendientes de inmigrantes, ciertas minorías étnicas (como los gitanos) y las personas con discapacidad.

RETO 3: Exclusión grave, nuevas vulnerabilidades y desventajas específicas.

En este punto se plantea la especial atención a colectivos que se ven desproporcionadamente afectados por privaciones múltiples, y concreta diversas situaciones que agravan estos estados de desventaja: carencia de hogar y exclusión en cuanto a vivienda, pobreza energética (privación de calefacción o refrigeración, así como de luz, agua caliente y otras necesidades domésticas), exclusión financiera (derivada de la falta de acceso a servicios bancarios básicos) y endeudamiento elevado, serían algunas de las manifestaciones de privación grave.

También destaca a tres sectores, según el documento, especialmente sensibles a esta privación grave: población inmigrantes, minorías étnicas (principalmente gitanos) y personas con discapacidad.

La Comunicación de la Comisión Europea establece la lucha contra la exclusión social y la po-

breza basada en el crecimiento y el empleo por un lado, así como en una protección social moderna y eficaz, por otro. Esta protección social innovadora la define como una intervención multifactorial, donde deben combinarse un conjunto de políticas sociales: educación, asistencia social, vivienda, sanidad, conciliación y medidas a favor de la familia.

Los ÁMBITOS de actuación que la Comisión acuerda para esta Plataforma son:

1. *Emprender acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión social en el conjunto de las políticas:*

Es fundamental que se superen los límites tradicionales de las políticas de inclusión y protección social, invitando al establecimiento de sinergias eficaces con otras iniciativas emblemáticas de Europa 2020.

En este apartado se describen las diversas áreas a tener en cuenta en las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión social:

- Acceso al empleo.
- Protección social y acceso a los servicios esenciales.
- Políticas en materia de educación y juventud.
- Inmigración e integración de los inmigrantes.
- Inclusión social y lucha contra la discriminación.
- Políticas sectoriales.
- Dimensión exterior.
- Evaluación del impacto social.

2. *Hacer un uso más frecuente y más eficaz de los fondos de la UE en apoyo de la inclusión social.*

Este es el segundo de los ámbitos de actuación, para ello, la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social enmarcada en la Estrategia 2020 ha propuesto una revisión del presupuesto de la UE poniendo de relieve la importancia de la solidaridad, argumentando que "la atención prestada a los más vulnerables tiene un efecto positivo en el crecimiento y genera beneficios de disfrute general". Para ello dice que hacen falta

enfoques innovadores que complementen las herramientas existentes. Los instrumentos financieros más importantes para estas propuestas de cohesión son el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Para ello estos Fondos tendrán que adecuarse a los planteamientos de esta Plataforma.

3. Promover la innovación basada en hechos.

Este es el tercero de los ámbitos de acción, la Plataforma propone la creación de una iniciativa europea de innovación social, con el objeto de “proporcionar la mejor pericia europea en cuanto a métodos para diseñar, aplicar y evaluar la experimentación social. Permitiría a los Estados miembros complementar los recursos nacionales con financiación de la UE y aseguraría una mayor difusión de conocimientos”.

La Comisión se plantea en este sentido la creación de:

- Una red europea de excelencia en investigación.
- Un proyecto europeo de investigación en el ámbito de la innovación social.
- Definición de principios comunes para el diseño, aplicación y evaluación de proyectos a pequeña escala diseñados para poner a prueba políticas innovadoras antes de adoptarlas de manera más amplia.
- Comunicación y concienciación sobre la innovación social en curso.
- Un comité director de alto nivel que proporcione asesoramiento y orientación en la concepción de medidas.

4. Trabajar en asociaciones y aprovechar el potencial de la economía social.

La Plataforma se define como una nueva forma de colaboración entre instituciones europeas, Estados miembros, y todas las partes europeas, nacionales, regionales y locales interesadas. Además destaca el papel fundamental de los interlocutores sociales para ayudar a garantizar el acceso al mercado de trabajo.

De manera especial se destaca a las ONG

como actores esenciales de este proceso, y teniendo en cuenta los efectos de los ajustes presupuestarios en la precariedad de las entidades sociales, el documento dice que “es importante reforzar y estabilizar las asociaciones existentes a nivel europeo y promover la participación sostenible a nivel nacional”.

Asimismo se reconoce como objetivo primordial la participación de las personas en situación de pobreza en las políticas de inclusión, “tanto en calidad de herramienta de capacitación individual como de mecanismo de gobernanza”.

Otros compromisos de acción de este apartado son:

- Fomentar la economía social mejorando su marco jurídico y administrativo.
- Apoyo al voluntariado.
- Presentación de un reglamento sobre un estatuto europeo de fundaciones.
- Iniciar un proyecto piloto de innovación social que proporcione pericia y un núcleo virtual en red para empresas sociales.
- Promover la responsabilidad social de las empresas.

5. Mejorar la coordinación de las políticas entre los estados miembros.

El documento de la Plataforma plantea en este último ámbito de actuación, la oportunidad de acelerar la coordinación en el campo de la protección y la inclusión social en el marco del Método Abierto de Coordinación (MAC) Social.

Con el objetivo de reducir la pobreza se establecen diversas acciones:

- Intensificar la responsabilidad y el compromiso políticos.
- Seguir desarrollando indicadores sociales.
- Determinar las prioridades de actuación a partir de la Encuesta Anual de Crecimiento de la Comisión.
- Los Estados miembros tendrán que informar anualmente de sus estrategias generales en sus programas nacionales de reforma. En ellos se expondrán los objetivos nacionales relativos a pobreza y las trayectorias y reformas propuestos para alcanzarlos. En

estos programas nacionales se recomienda indicar de qué manera las autoridades nacionales hacen participar a las autoridades regionales y locales, además de las demás partes interesadas.

- La Comisión realizará una evaluación de los avances conseguidos por los Estados miembros y propondrá recomendaciones por país relativas a la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.
- Se desarrollarán los instrumentos y herramientas de gobernanza y del MAC social con el objeto de mejorar los fines de la nueva estrategia.

El documento sobre la “Plataforma Europea contra la pobreza y la exclusión social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial” concluye con la voluntad de mantener el impulso político generado a partir del Año Europeo contra la pobreza y la exclusión social (2010) relativo al diálogo inter-institucional iniciado, y a la necesaria sensibilización y participación de los ciudadanos europeos que provoquen la visibilidad y priorización que estas agendas de actuación europeas y nacionales merecen.

2.3. PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2011 DE ESPAÑA

El requerimiento europeo de la Estrategia 2020 implica un desarrollo normativo en los Estados miembros, en el caso español es el Programa Nacional de Reformas de España 2011 el que desarrolla esta implementación reglamentaria en el ámbito estatal.

El texto del Programa Nacional de Reformas (PNR) se centra en el análisis y los planteamientos de retos económicos: corrección de desequilibrio el sector inmobiliario, refuerzo del sistema financiero, corrección del desequilibrio exterior y mejora de la cohesión social. Es en el apartado de retos temáticos, e imaginamos que influido por la obligatoriedad que la estrategia 2020 establece, donde se aborda la cuestión explícita de pobreza y exclusión social, y en este aspecto del PNR nos vamos a centrar.

El reto temático de lucha contra la pobreza y la exclusión del PNR 2011 propone **dos objetivos**:

1. **Reducir entre 1.400.000 y 1.500.000 el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social** en el periodo 2009-2019 de acuerdo con el indicador agregado de pobreza que hemos visto en el apartado de la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social.
2. Esta reducción se realizará a partir de la consecución de los objetivos de empleo y de educación que plantea el PNR 2011 de conseguir un incremento de la renta de las per-

sonas en edad de trabajar y ello derivaría en una reducción de la tasa de pobreza tanto en la población como en la pobreza infantil. Asimismo este objetivo de reducción de la pobreza se conseguiría a partir de la mejora de las pensiones, la elevación de las tasas de empleo y la mejora de la cualificación profesional.

Hace alusión a dos grupos de población concretos: las personas con discapacidad y las que padecen privación material, que, según el PNR 2011, se verán beneficiadas gracias a políticas específicas en el ámbito de la vivienda, la educación, la formación y el empleo.

Los objetivos planteados no establecen medidas específicas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, sino que estarían subordinadas, en su mayor parte, a las medidas establecidas en el marco de la formación y el empleo.

El PNR 2011 analiza los **obstáculos** que se prevén para la consecución de estos objetivos, estos son:

1. Elevada incidencia del desempleo, el trabajo informal y la precariedad laboral en personas con baja formación y en grupos con mayor riesgo de exclusión.
2. Dificultad de empleabilidad y recualificación de las personas desempleadas de larga duración y personas mayores.

3. El bajo nivel de empleo de las mujeres.
4. El déficit de atención a la primera infancia de 0 a 3 años y de los servicios de atención y asistencia a las personas dependientes, a causa de su repercusión en las posibilidades de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
5. El deficiente acceso de las personas vulnerables a una vivienda, debido al limitado e insuficiente desarrollo del mercado de vivienda de alquiler.
6. Y los obstáculos para una efectiva igualdad de trato y no discriminación de determinados grupos de población.

A partir del diagnóstico de situación, el establecimiento de objetivos y la enumeración de los obstáculos, el PNR 2011 se adentra en establecer las medidas que consigan los objetivos prefijados.

Las **medidas** dirigidas a la lucha contra la pobreza y exclusión social están mayoritariamente relacionadas con las medidas diseñadas para los objetivos de empleo y educación, siendo realmente mínimas, como antes indicábamos, las específicas para la lucha contra la pobreza y la exclusión.

El documento indica que las medidas dirigidas a exclusión social formarán parte, en un futuro, del próximo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2011-2013, además de las medidas de los planes específicos: Plan de Desarrollo de la Población Gitana (2011-2012), y el Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia 2010-2013.

Para la implementación de las medidas, el PNR 2011 expresa la necesaria participación y cooperación de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, los interlocutores sociales y las entidades del Tercer Sector de Acción Social. En este sentido, el desaparecido Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (ahora Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) se comprometía a establecer un protocolo de trabajo con el Tercer Sector de Acción Social que garantice su participación activa en el seguimiento del objetivo de inclusión social.

Las medidas concretas que propone el PNR 2011 de España en relación a pobreza e inclusión social se articulan en cuatro bloques:

a) Incrementar la renta de los hogares con miembros en edad de trabajar.

- Incremento de la tasa de empleo femenino.
- Garantizar la provisión de servicios adecuados a personas dependientes.
- Garantizar la provisión de servicios a menores de tres años.
- Despliegue de los servicios de la Ley de Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia.
- Medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Medidas de fomento del empleo indefinido y de calidad.
- Incremento del salario mínimo interprofesional.
- Desarrollo de una estrategia global de empleo para personas de avanzada edad.
- Regularización del trabajo no declarado.

b) Promover la inclusión activa.

- Medidas de fomento del empleo:
 - Reforma laboral.
 - Reforma de las políticas activas de empleo (medida recogida en el apartado de empleo) y dirigida a la atención de personas más afectados por el desempleo y con más dificultades de integración en el mercado de trabajo, promoviendo itinerarios de inserción sociolaboral. En este apartado se dice que se potenciará la participación de entidades del Tercer Sector social.
 - Potenciar la empleabilidad de las mujeres con especial situación de vulnerabilidad social.
 - Plan de choque de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.
 - Promover la responsabilidad social de las empresas.
 - Apoyo al desarrollo de las empresas de inserción y la iniciativa emprendedora mediante itinerarios por cuenta propia y el acceso al microcrédito.
- Medidas para reducir el abandono escolar y

la mejora del nivel educativo de las competencias de las personas menos cualificadas (medida recogida en el apartado de educación).

- Medidas para fomentar la igualdad de trato y la no discriminación:
 - Desarrollo de la futura Ley Integral de Igualdad de Trato y especialmente la Estrategia Estatal para la Igualdad de Trato y la no Discriminación.
 - Incluir en la reforma laboral el deber de negociar medidas para promover la igualdad de trato en los convenios.
- Poner en marcha una estrategia de reducción de desigualdades en salud, con atención prioritaria a los colectivos más excluidos.
- Medidas para incrementar la eficiencia de las prestaciones económicas mínimas, ligándolas de manera flexible al acceso al empleo de calidad.
- Adaptar mejor la oferta de servicios sociales de atención primaria a la prevención e inserción social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad social, y en especial las personas sin hogar.

c) Reducir el riesgo de pobreza de determinados grupos de población.

- Personas con discapacidad: Desarrollar la estrategia global de acción para el empleo de personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad.
- Infancia: Reducir la tasa de pobreza infantil con medidas que favorezcan el acceso al trabajo de personas adultas con menores a cargo, avance de la política de becas, y diseño de planes estratégicos nacionales de infancia y adolescencia y los planes para la inclusión social para reducir la pobreza infantil.
- Personas mayores:
 - Reforma de las pensiones facilitando el aumento de los años de permanencia en el empleo, tener en cuenta las interrupciones laborales para cuidado de hijos e hijas, y reforzar las pensiones mínimas de las personas mayores que viven en hogares unipersonales.

- Para los hogares unipersonales y/o en los que se perciba una sola pensión mínima y no sean propietarios de la vivienda, se favorecerá el acceso y el mantenimiento de la vivienda en alquiler.
- Continuar con la política de transferencias económicas y de prestación de servicios de la Ley de Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Desarrollar medidas de protección e inserción social para personas mayores en mayor riesgo de exclusión social y en situación de privación material.

d) Garantizar el acceso a la vivienda o a un alojamiento digno.

- A través del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 facilitar el acceso a la vivienda en propiedad o en alquiler de las personas con rentas bajas mediante subsidios a los préstamos hipotecarios y ayudas al pago de alquiler. El Plan contempla a colectivos con preferencia en el acceso a la vivienda: personas dependientes o con discapacidad, mayores de 65 años y mujeres víctimas de violencia de género. Igualmente este plan incluye actuaciones de erradicación de la infravivienda.
- Favorecer la regeneración de barrios vulnerables o degradados y mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y la eficiencia energética de las viviendas.
- Promoción de la política de alquiler mediante la Renta Básica de Emancipación dirigida a personas jóvenes.
- Mantener el bono social para limitar el incremento de la factura eléctrica.

Podemos apreciar en estas medidas que, en su mayor parte, son más un establecimiento de objetivos que requerirían las medidas concretas a desarrollar para poder llegar a tal fin, y podemos valorar que son muy deficitarias las acciones concretas dirigidas a la lucha contra la pobreza y la exclusión, o de favorecimiento de la inclusión sobre todo de las personas con mayores dificultades y más excluidas socialmente.

Destacamos también del PNR 2011 cómo en su capítulo V plantea la necesaria participación de todas las instituciones y agentes: Parlamento, Comunidades Autónomas, Entes Locales, interlocutores sociales, y el Tercer Sector de Acción Social para el proceso de diseño y puesta en práctica del PNR.

Igualmente, dadas las importantes competencias que tienen las Comunidades Autónomas dice el PNR que **se tratará de promover el diseño de políticas regionales coherentes con los objetivos del PNR y la fijación de objetivos regionales en línea con los objetivos europeos y nacionales.**

2.4. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2007-2013

En la Región de Murcia no se han desarrollado planificaciones de acción coordinada de los servicios sociales de iniciativa pública y privada desde el Plan Regional del periodo 1995-97. Para poder encontrar una referencia de propuestas de compromisos de nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito de la acción social vamos a analizar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia que incluye algunas medidas y compromisos relativos a la cohesión y el bienestar social.

En julio de 2006, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los representantes regionales de los sindicatos CCOO y UGT y el representante de la CROEM de la Región, firmaron el protocolo de acuerdo para la firma del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, que con palabras del propio Presidente de la CARM Sr. Valcárcel lo presentaba así: *“Horizonte 2010 es la más amplia convocatoria que jamás se ha realizado en la Región para que los ciudadanos, personalmente o a través de sus asociaciones económicas, laborales, sociales y culturales expresen con toda libertad, constructiva y sistematizadamente, los anhelos que personal y colectivamente albergan para que continuemos con la construcción de la que tiene que ser, en el primer cuarto de este siglo, una Región emblemática en crecimiento, progreso, desarrollo y modernidad”*.

Los **elementos impulsores** que definieron este Plan estratégico fueron:

- *Un territorio inteligente que preserva sus recursos y garantiza la igualdad de oportunidades en toda su geografía.*
- *Abrirse al mundo... y mejorar la comunicación interior para integrar a la Región en su contex-*

to geoestratégico.

- *Convertir la Región en un referente internacional de la cultura del agua.*
- *Los servicios públicos como elementos básicos para un entorno adecuado y proactivo.*
- *La Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la innovación como elementos transformadores de progreso... y generadores de nuevas oportunidades.*
- *Crear talento y atraer talento... aumentar el futuro capital humano de la Región.*
- *Contar con una economía compensada y competitiva, en la que todos puedan tener sitio.*
- *Generar las condiciones para el aumento de oportunidades y la diversificación económica regional.*

A partir de estos principios, se establecen **5 objetivos generales**, correspondiéndole a cada objetivo general una Estrategia Regional, estos son:

1. Objetivo y Estrategia Regional para el **Crecimiento y Calidad en el Empleo.**
2. Objetivo y Estrategia Regional para el **Fomento de la Sociedad del Conocimiento.**
3. Objetivo y Estrategia Regional para la **Sostenibilidad Territorial y Ambiental.**
4. Objetivo y Estrategia Regional para la **Cohesión y Bienestar Social.**
5. Objetivo y Estrategia Regional para el **Reforzamiento de la Capacidad Institucional y la Imagen de la Región de Murcia.**

Estos cinco objetivos estratégicos se articulan en 25 **objetivos intermedios** con una capacidad más operativa que derivan a su vez, en cerca de un centenar de propuestas de factores de cambio:

OE.1. Crecimiento y Calidad en el Empleo:

Ol.1.1. Consolidación del crecimiento económico regional.

Ol.1.2. Diversificación de la estructura económica.

Ol.1.3. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad.

Ol.1.4. El agua como recurso productivo.

Ol.1.5. Mejora de las infraestructuras productivas.

OE.2. Sociedad del Conocimiento:

Ol.2.1. Adecuación de la dotación de los Recursos Educativos a los avances socioeconómicos y tecnológicos.

Ol.2.2. Mejora del sistema de Ciencia y Tecnología.

Ol.2.3. Consolidación del sistema de transferencia de tecnología y conocimiento.

Ol.2.4. Fomento de la innovación en las empresas.

Ol.2.5. La sociedad de la información como elemento de desarrollo empresarial.

Ol.2.6. Consolidación de la sociedad de la información en la ciudadanía.

OE.3. Sostenibilidad Territorial y Ambiental:

Ol.3.1. Ordenación Sostenible del Territorio.

Ol.3.2. Aprovechamiento de los Recursos Endógenos.

Ol.3.3. Conservación y Gestión del Medio Natural.

Ol.3.4. Fomento de la Calidad Ambiental y Ecoeficiencia en el mundo industrial y en el medio urbano.

Ol.3.5. Integración del Medio Ambiente como elemento transversal de actividad.

OE.4. Cohesión y Bienestar Social:

Ol.4.1. Consolidar la relación entre el sistema educativo y la cohesión social.

Ol.4.2. Fortalecer y continuar modernizando el sistema sanitario.

Ol.4.3. Profundizar en la organización para la atención a las personas con dependencia.

Ol.4.4. Potenciar el Sistema de Servicios Sociales.

Ol.4.5. Mejora de la calidad de vida.

Ol.4.6. Realizar actuaciones especiales sobre el colectivo de inmigrantes para facilitar su integración social y laboral.

OE.5. Capacidad Institucional e Imagen Exterior:

Ol.5.1. Desarrollo pleno de una administración más cercana y accesible al ciudadano.

Ol.5.2. Promover una administración más flexible, efectiva y eficiente.

Ol.5.3. Ampliar y mejorar la imagen de la Región.

El Plan Estratégico incluye, a su vez, cuatro **elementos de carácter transversal**, e incorpora el imperativo de que todas las políticas y actuaciones que se desarrollen en la Región de Murcia han de tener presentes estos cuatro aspectos:

- El **respeto** al medio natural y al patrimonio cultural e histórico de la Región.
- La **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida personal y profesional.
- La **cohesión** en todo el territorio murciano garantizando los mismos servicios y oportunidades a todos los municipios.
- La **divulgación** de la imagen de la Región de Murcia en el exterior.

Finalmente para cuantificar los objetivos estratégicos planteados, incorpora unos **indicadores** para evaluar la ejecución del Plan:

OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO (OE.1.)

Continuar acercándose al nivel de renta medio de la UE-25 al menos	90% PIB -UE25
Seguir creando empleo mejorando con ello las tasas de empleabilidad de los distintos colectivos	70% (Total) 60% (Fem.) 50% (+55 años)
Mejorar la calidad del empleo disminuyendo su temporalidad hasta	30%

OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL FOMENTO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (OE.2.)

Disminuir el abandono escolar hasta una tasa menor a	20%
Aumentar la inversión en I+D+i con respecto al PIB	2% PIB
Aumentar el uso de las TIC en la ciudadanía	70% Pobl.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y AMBIENTAL (OE.3.)

Mantener la distribución pobl. en zonas con menos de 50.000 hab.	40% hab.
Aumentar la producción de energía renovable	13% producción
Consolidar el tratamiento de residuos urbanos mediante	1 Ecoparque por Municipio
Garantizar la conservación y protección de la biodiversidad actuando sobre 250.000 hectáreas y alcanzando un Nº de especies con interés de protección de	330 flora / 50 fauna

OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA COHESIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL (OE.4.)

Disminuir el porcentaje de población con ingresos escasos situándola por debajo	20% pobl.
Disminución de las listas de espera quirúrgica en el SMS	Menos 40 días

OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y LA IMAGEN DE LA REGIÓN DE MURCIA (OE.5.)

Aumentar el uso de las aplicaciones de e-administración por parte de los ciudadanos	25% pobl.
---	-----------

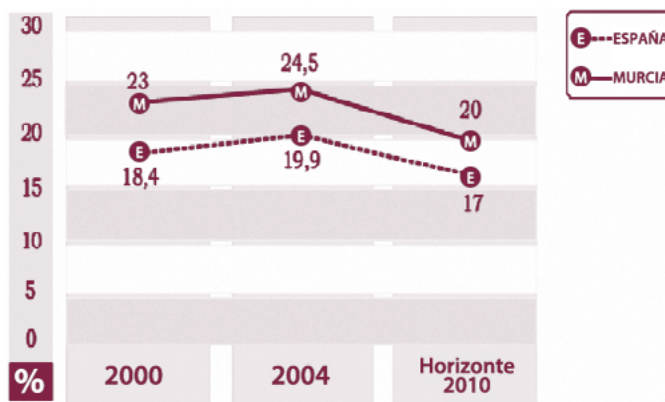
Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En relación al Objetivo Estratégico 4 dirigido a las acciones de cohesión y bienestar social el plan establece dos escenarios deseables para el año 2013:

- Reducir el porcentaje de población en riesgo de caer en la pobreza como indicador de cohesión social, alcanzando la media europea (UE-15), reduciendo dicha tasa hasta un máximo de un 20% de la población.
- Alcanzar una mayor y mejor prestación de servicios sanitarios en la Región medido por la demora media en lista de espera quirúrgica que deberá de ser inferior a los 40 días.

Con el fin de: “conseguir una progresiva **mejora de la calidad de vida de las personas que viven en la Región de Murcia**, acercándose en mayor medida hacia los estándares europeos, en un marco de igualdad de oportunidades. Ello significa que no haya diferencias en el acceso a los servicios e infraestructuras del bienestar social (recursos sanitarios y de atención a la dependencia recursos educativos y culturales, vivienda o protección de la seguridad, etc.), ni entre los diversos colectivos de personas, ni entre los distintos territorios de los que se compone la comunidad Autónoma”.

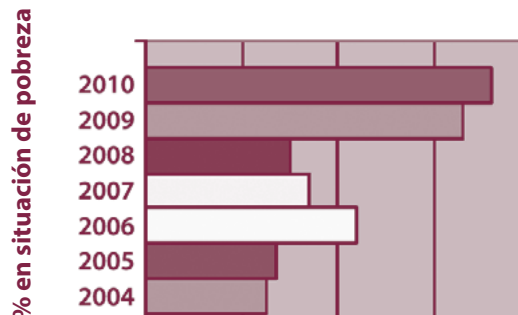
Objetivo 4. Cohesión y bienestar social
1.- Disminuir la población en riesgo de caer en la pobreza hasta el 17%
 % de población en riesgo de caer en pobreza



Objetivo que persigue: Alcanzar la media europea
 Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia.

Para ilustrar lo que ha pasado a partir de este objetivo, estos son los datos de población en situación de riesgo de pobreza en el periodo 2004-2010 según el INE:

AÑO	PORCENTAJE
2004	24.5%
2005	24.7%
2006	26.4%
2007	25.4%
2008	25%
2009	28,6%
2010	29.2%



Fuente: INE. Elaboración EAPN Murcia.

Para poder llegar a conseguir este objetivo estratégico, el Plan propone **Objetivos Intermedios** que intentan articular esta estrategia de "Cohesión y Bienestar Social":

- OI.4.1. Consolidar la relación entre el sistema educativo y la cohesión social.
- OI.4.2. Fortalecer y modernizar el sistema sanitario.

- OI.4.3. Organizar la atención a las personas con dependencia.
- OI.4.4. Potenciar otros servicios sociales.
- OI.4.5. Mejora de la calidad de vida.
- OI.4.6. Realizar actuaciones especiales sobre el colectivo de inmigrantes para facilitar su integración social y laboral.

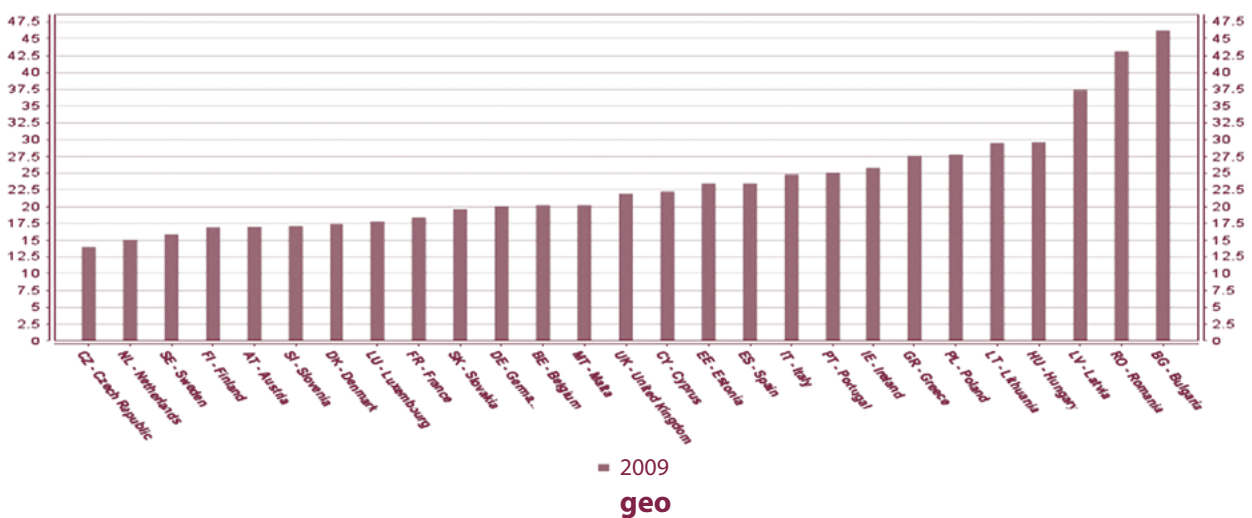


03. Diagnóstico

3.1. LAS CIFRAS DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

La media de pobreza y exclusión en Europa es del 23,1% (datos del año 2009). España se encuentra sensiblemente superando esa media con un 23,4%, situándose en el onceavo puesto de la Europa de los 27. La media española del

23,4% de población en situación o riesgo de pobreza y exclusión va a presentar unas diferencias muy importantes según los porcentajes de las distintas Comunidades Autónomas.



Vamos a incorporar al análisis comparativo de los datos el nuevo indicador agregado (AROPE). En el cuadro siguiente vemos la distribución de

las tres variables y el indicador AROPE en las diversas comunidades autónomas:

Tabla 1. Distribución de variables del indicador AROPE a nivel de Comunidades Autónomas.

	% POBLACIÓN AROPE	% POBLACIÓN BAJO EL UMBRAL DE LA POBREZA	% POBLACIÓN QUE SUFRE PMS	% POBLACIÓN CON BITH
GALICIA	23,3%	19,1%	3,3%	5,3%
P. DE ASTURIAS	18,4%	12,8%	1,4%	6,8%
CANTABRIA	17,0%	13,9%	0,6%	5,1%
PAÍS VASCO	12,6%	9,4%	2,3%	3,5%
C. F. NAVARRA	9,7%	7,4%	1,6%	3,3%
LA RIOJA	26,5%	22,7%	2,0%	5,0%
ARAGÓN	14,2%	12,7%	0,2%	2,1%
C. DE MADRID	17,3%	13,6%	3,0%	3,9%
CASTILLA Y LEÓN	22,3%	19,3%	1,8%	5,1%
CASTILLA-LA MANCHA	30,2%	27,5%	2,7%	4,9%
EXTREMADURA	38,5%	36,2%	1,4%	7,0%
CATALUÑA	16,5%	13,0%	2,0%	4,1%
C. VALENCIANA	22,1%	17,3%	3,6%	6,2%
ISLAS BALEARES	23,6%	17,3%	6,4%	3,5%
ANDALUCÍA	33,0%	29,3%	4,3%	7,8%
REGIÓN DE MURCIA	32,5%	28,6%	6,3%	5,8%
CEUTA	37,8%	35,8%	4,6%	20,7%
MELILLA	40,5%	37,6%	1,1%	9,6%
CANARIAS	35,2%	27,6%	13,1%	9,8%
TOTAL NACIONAL	23,4%	19,5%	3,5%	5,5%

Fuente: Explotación de EAPN Madrid en base al algoritmo facilitado por el INE y los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2009.

Teniendo en cuenta el indicador AROPE, la Región de Murcia se encontraba en el año 2009 en el puesto número 14 de las 17 Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla en relación con el nivel de pobreza y exclusión según este nuevo indicador agregado.

Si hasta ahora el índice de pobreza y exclusión en la Región sería del 28,6% (según el análisis económico), la nueva referencia de medida

sube este índice de pobreza y exclusión social al 32,5% (indicador AROPE). Es de destacar que la Región de Murcia es la tercera comunidad autónoma (incluyendo a Ceuta y Melilla) con mayor porcentaje de población que padece privación material severa (PMS: 6,3%), y se encontraría en el puesto 12 en relación a la tercera variable de población con baja intensidad de trabajo por hogar (BITH: 5,8%). Si analizamos los datos de la Región de Murcia y la media estatal:

Tabla 2: Comparativa de porcentajes Región de Murcia y media estatal.

	AROPE	UMBRAL DE POBREZA	PMS	BITH
REGIÓN DE MURCIA	32,5%	28,6%	6,3%	5,8%
TOTAL NACIONAL	23,4%	19,5%	3,5%	5,5%

Fuente: Explotación EAPN Madrid en base al algoritmo facilitado por el INE y los datos de Encuesta de Condiciones de Vida 2009.

La Región se situaba 9 puntos porcentuales por encima de la media española en relación con el indicador agregado AROPE. Con igual porcentaje desigual (9) en relación a la media desde el indicador económico, casi 3 puntos por en-

cima del indicador de privación material severa y sensiblemente superior en el referido a la baja intensidad de trabajo por hogar. Para acercar estos datos a la realidad, veamos en términos absolutos estos datos:

Tabla 3. Distribución de variables del indicador AROPE a nivel de Comunidades autónomas en número absolutos.

	% POBLACIÓN AROPE	% POBLACIÓN BAJO EL UMBRAL DE LA POBREZA	PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA	BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO EN EL HOGAR	TOTAL
GALICIA	638.461	524.626	89.752	146.576	2.742.854
P. DE ASTURIAS	194.330	135.229	14.599	72.529	1.058.912
CANTABRIA	98.576	80.760	3.429	29.348	579.969
PAÍS VASCO	266.765	198.639	48.098	73.852	2.110.445
C. F. NAVARRA	58.751	45.047	9.696	20.034	608.374
LA RIOJA	82.171	70.337	6.191	15.568	310.239
ARAGÓN	184.628	165.212	2.765	27.205	1.304.472
C. DE MADRID	1.083.365	854.321	187.576	245.896	6.266.782
CASTILLA Y LEÓN	552.940	478.931	43.695	126.587	2.483.291
CASTILLA-LA MANCHA	610.492	555.203	54.976	99.479	2.019.486
EXTREMADURA	412.177	387.333	15.195	75.147	1.070.638
CATALUÑA	1.194.144	937.354	141.249	298.187	7.237.142
C. VALENCIANA	1.098.878	859.059	181.099	309.094	4.968.673
ISLAS BALEARES	251.560	184.599	67.744	37.347	1.066.551
ANDALUCÍA	2.688.682	2.382.568	350.510	634.673	8.136.500
REGIÓN DE MURCIA	469.893	413.140	91.149	84.123	1.444.167
CEUTA	27.885	26.412	3.406	15.253	73.800
MELILLA	26.705	24.800	745	6.325	66.012
CANARIAS	725.211	567.520	270.210	201.229	2.059.637
TOTAL NACIONAL	10.665.615	8.891.089	1.582.084	2.518.452	45.607.945

Fuente: Explotación de EAPN Madrid en base al algoritmo facilitado por el INE y los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2009.

La población regional que se encontraba en el año 2009 en situación de pobreza y exclusión se acerca en nuestra Región a medio millón de personas (según el indicador agregado AROPE).

Para ver el progreso de la situación, recogemos los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE referido al año 2010 y podemos obser-

var la evolución que se está produciendo de la pobreza y la exclusión en España y en la Región de Murcia. El siguiente cuadro nos muestra la evolución de los datos de pobreza y exclusión desde el indicador agregado en los años 2009 y 2010 en todas las Comunidades Autónomas y la diferencia porcentual entre ambos años en cada una de ellas:

Tabla 4: Evolución de indicador AROPE del 2009 al 2010.

	AROPE 2009	AROPE 2010	DIFERENCIA
TOTAL NACIONAL	23,5	25,5	2
ANDALUCÍA	33,0	35,9	2,9
ARAGÓN	14,2	15,9	1,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	18,4	16,8	-1,6
BALEARS, ILLES	23,6	25,8	2,2
CANARIAS	35,2	35,3	0,1
CANTABRIA	17,0	19,6	2,6
CASTILLA Y LEÓN	22,3	24,7	2,4
CASTILLA-LA MANCHA	30,2	30,9	0,7
CATALUÑA	16,5	19,8	3,3
COMUNITAT VALENCIANA	22,1	26,3	4,2
EXTREMADURA	38,5	41,5	3
GALICIA	23,3	22,0	-1,3
MADRID, COMUNIDAD DE	17,3	18,1	0,8
MURCIA, REGIÓN DE	32,5	36,1	3,6
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	9,7	9,7	0
PAÍS VASCO	12,6	15,5	2,9
RIOJA, LA	26,5	24,8	-1,7
CEUTA	37,8	42,1	4,3
MELILLA	40,5	34,3	-6,2

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2009 y 2010. Elaboración EAPN Murcia.

Según estos datos la Región, en sólo un año pasó del sexto lugar en el 2009 al tercer puesto en mayor porcentaje de pobreza y exclusión social en el año 2010 de las 17 Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla. Siendo la segunda Comunidad que mayor porcentaje de crecimiento ha tenido entre los datos de 2009

y 2010 (3,6 puntos porcentuales de aumento de la pobreza y la exclusión social) utilizando el nuevo indicador agregado de la Estrategia 2020.

Este importante aumento tiene que ver con el aumento de las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza:

Tabla 5: Evolución de la población bajo el umbral de la pobreza en la Región de Murcia.

	2009	2010
TOTAL NACIONAL	19,5	20,7%
REGIÓN DE MURCIA	28,6	29,2%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2009 y 2010. Elaboración EAPN Murcia.

Pero sobre todo, es de destacar que casi se ha doblado el porcentaje de población que padece privación material severa, es decir, que care-

ce más de 4 de los 9 indicadores de privación antes mencionados:

Tabla 6: Evolución de la población que sufre Privación Material Severa.

	2009	2010
TOTAL NACIONAL	3,5%	5,3%
REGIÓN DE MURCIA	6,3%	15%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2009 y 2010. Elaboración EAPN Murcia.

Los datos confirman cómo en la Región de Murcia el proceso de pauperización y exclusión de su población es altamente preocupante, por los datos en sí, y por la comparación del mismo proceso en relación con la media nacional y con las otras Comunidades Autónomas (incluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), y

ponen en evidencia las medidas políticas regionales de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Esta conclusión es fácilmente comprobable a partir del análisis comparativo de los porcentajes de pobreza en el periodo 2004-2010 de nuestra Región y de la media estatal:

Tabla 7: Evolución de los porcentajes de personas bajo el umbral de la pobreza 2004-2010.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL NACIONAL	19,9%	19,8%	19,9%	19,7%	19,6%	19,5	20,7%
REGIÓN DE MURCIA	24,5%	24,7%	26,4%	25,4%	25%	28,6	29,2%

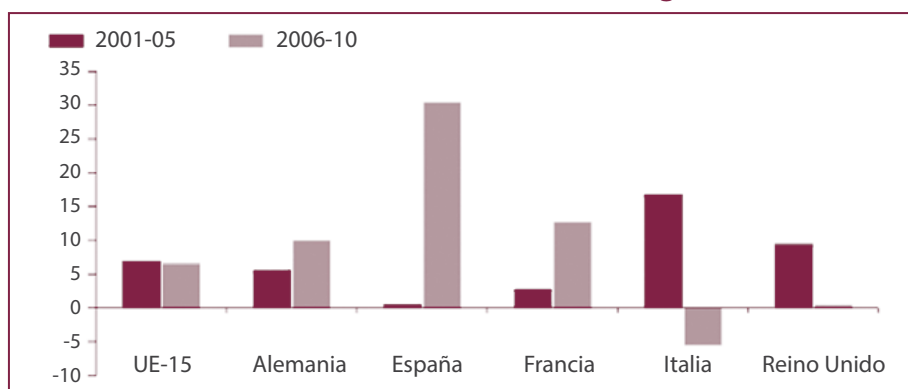
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2009 y 2010. Elaboración EAPN Murcia.

Si en España ha aumentado en 0,8 puntos la media del porcentaje de población por debajo del umbral de la pobreza, en la Región de Murcia, en este periodo, ha tenido un aumento de 4,7 puntos porcentuales, esto significa que más de 65.000 personas han sucumbido bajo el umbral de pobreza en estos años (con datos solamente de la variable económica, si tuviéramos en cuenta la nueva medida AROPE, el porcen-

taje de pobreza y de exclusión aumenta en el 2010 hasta el 36,1%).

Este proceso progresivo de empobrecimiento tiene asimismo su repercusión en la estructura social, como muestra el siguiente cuadro sobre desarrollo social que visualiza el proceso de evolución de la desigualdad en la década 2001-2010:

Desarrollo social. Evolución de la desigualdad.



Fuente: Eurostat y Consejo General del Poder Judicial.

A nivel de desigualdades se ha disparado la distancia entre ricos y pobres. Tomando como referencia los países de mayor renta de la Unión, el crecimiento de la desigualdad en España más que duplica el de Francia, triplica el de Alemania y es casi cinco veces mayor que el de la media de la UE-15. En cifras, resulta que la renta co-

respondiente al 20% más rico de la población española y al 20% más pobre pasó de un valor de 5,3 en 2007 a otro de 6,9 al término de 2010. Es el mayor incremento de desigualdad de los 27 Estados de la UE. Por lo que una de las conclusiones más importantes es que esta dualización, genera riesgo para la cohesión social.

3.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA

LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LOS EFECTOS SOBRE LA COHESIÓN SOCIAL

El análisis que se va a realizar a continuación sobre la cuestión del empleo en la Región de Murcia en el actual contexto, propone un modelo interpretativo de los datos sobre el mercado laboral de la Región de Murcia desde el Mapa de Cohesión Social y sus fracturas de Robert

Castel. Este Mapa sugiere una lectura dinámica en base a tres ámbitos o zonas del espacio social interdependientes entre sí, las cuales se definen en referencia a dos variables: la situación de empleo (empleo estable /empleo precario/sin empleo) y la disponibilidad de redes protectoras primarias (familiares) y secundarias (asociativas y estatales). Quedaría representado gráficamente de la siguiente forma:



Los indicadores que se han definido para cada zona del Mapa de la Cohesión Social y Sus Fracturas se basan en las variables de análisis de di-

ferentes bases de datos del Instituto Nacional de Estadística, concretamente: Encuesta de Población Activa y Encuesta de Condiciones de Vida.

La evolución de los indicadores del mercado de trabajo, concretamente las tasas de actividad, ocupación y desempleo, muestra de forma alarmante la quiebra que ha sufrido el empleo como vehículo de integración social en la Región de Murcia y la fractura abierta en la estructura social a través de la cual se están viendo desplazados importantes sectores de la población hacia condiciones de vulnerabilidad social.

Según la **Encuesta de Población Activa**, en el tercer trimestre del 2011:

- La **tasa de actividad** en la Región de Murcia era de un 61,83% (apenas un punto y medio más elevada que la del conjunto de España).
- La **tasa de empleo** era de un 46,88% (en números absolutos 559.100 ocupados), que contrasta fuertemente con la que había en el mismo trimestre del 2007 (antes del inicio de la crisis) que ascendía al 55,65% -estos casi nueve puntos de diferencia nos están hablando del importante proceso de destrucción de empleo habido en apenas cuatro años.
- La **tasa de desempleo** asciende al 24,19% (en España es del 21,52%), cuando cuatro años antes, en el 2007, y también en el tercer trimestre, apenas suponía un 8,2%. Este acusado incremento del desempleo está dimensionando las aristas del drama que 178.400 personas están viviendo en la Región de Murcia.

La **zona del vulnerabilidad** se está ensanchando de forma alarmante en la estructura social de la Región de Murcia, alimentándose de los que se caen de la zona de integración por la dinámica de destrucción de empleo.

Los indicadores de vulnerabilidad que proponemos, además de la tasa de desempleo, son los siguientes:

- Según la EPA, en el tercer trimestre de 2011, el porcentaje de parados que están a punto de cumplir los dos años de búsqueda de empleo (y que por tanto dejarían de cobrar la prestación social por desempleo¹) asciende

al 22,3% de los desempleados (su tiempo de búsqueda de empleo es de 1 año a menos de dos años), es decir, unas 39.700 personas.

- La tasa de temporalidad sigue siendo alarmantemente alta: un 35,1% (afectando a 163.600 asalariados) en claro contraste con la tasa española que es de un 26%. Este empleo de baja calidad y cualificación ha sido el más afectado por la crisis, de hecho entre 2008 y 2010 la destrucción de empleo se ha centrado fundamentalmente en el empleo temporal. El hecho de que todavía persistan estas tasas tan altas de temporalidad, y una diferencia de nueve puntos respecto a España, nos indica que todavía queda un margen amplio para nuevas oleadas destructivas de ocupación en el mercado laboral.

La abultada presencia de trabajadores eventuales en la Región de Murcia durante la fase expansiva económicamente ha alimentado una vez insertos en la fase recesiva el desempleo mayúsculo actualmente existente. La probabilidad de pasar de tener un contrato temporal a estar desempleado en el 2010 oscilaba en torno al 20%.

- La brecha salarial entre España y Murcia ha sido tradicionalmente muy amplia, mostrando el importante estrato de salarios bajos existente en la Región. Entre 2005 y 2007, la brecha salarial entre los estratos de menor ingreso aumentó del 45% al 47,5%. Según datos recientes de la Agencia Tributaria, "un 65,14% del total de asalariados de la Región en el 2011, que suman en cifras redondas 375.809 trabajadores en activo, cobran menos de 1.282,80 euros al mes, lo que sitúa sus ingresos por debajo de la barrera del "milleurismo" después de pagar impuestos y cotizaciones sociales. Y un 36% de esos 375.809 asalariados murcianos ni siquiera llegan a esa barrera de los mil euros netos. Además, casi 212.000 de los trabajadores de la Región tienen un sueldo inferior al SMI y cobra al año una media de 6.603 euros, es decir, no llegan a los 600 euros al mes, lo que se explica porque no tienen trabajo durante todo el año, sino solo unos meses" (Diario La Opinión, 9 de enero de 2012).

Estos bajos salarios, junto con los problemas de empleo mencionados anteriormente,

1 Como es sabido, en España cuando se lleva más de 24 meses cobrando el seguro de desempleo, deja de hacerlo, pues este mecanismo es operativo para crisis económicas menos largas que las que estamos sufriendo.

hacen que según los resultados 2011 de la Encuesta de Condiciones de Vida, el porcentaje de hogares existente en la Región de Murcia con dificultad y con cierta dificultad para llegar a final de mes ascienda respectivamente al 28,7% (16,4% para España) y al 29,8% (29% para España).

Las franjas más periféricas de la zona de vulnerabilidad están desplazándose y cayendo a la **zona de desafiliación social** donde se agolpan las situaciones de pobreza y exclusión social. Esta inflación de la desafiliación social puede leerse en los siguientes **indicadores**:

- Un 25,5 % de los parados de la Región de Murcia lleva un tiempo de búsqueda de empleo de dos o más años (unas 45.600 personas). Esto es 3 de cada diez parados ya no cobra paro. De los 178.400 desempleados murcianos, 45.600 están fuera de este seguro, que es como decir excluidos o desafiados de este importante sistema de protección del Estado Social. A partir de ese momento, el parado de larga duración solo tiene como alternativa acudir a la paga escoba de 400 euros (mientras subsista a los recortes del gasto público), las rentas de reinserción o la beneficencia pública o privada.

En el tercer trimestre de 2010, los parados de larga duración eran 15.900 menos, lo que significa que mientras la coyuntura no cambie, cada mes hay miles de personas (en una tendencia creciente como lo demuestra el hecho de que en estos momentos -tercer trimestre de 2011- haya 39.700 desempleados que llevan de un año a menos de dos buscando empleo) que salen del corazón del sistema de protección social del desempleo y se convierten en desafiados.

- La Encuesta de Población Activa aporta otra circunstancia complementaria a la anterior: la tasa representativa de la incidencia del paro en las viviendas familiares con al menos un activo. Según este indicador, en un 12,68 de los hogares de la Región de Murcia (10,98% a nivel de España), todos los activos del hogar están en el paro. Estos son los hogares que corren el riesgo de sufrir situaciones de pobreza intensa.
- Según la Agencia Tributaria, "125.680 asalariados, un 21% de la masa laboral de la Re-

gión en 2010, cobran menos de 2000 euros (1.884) al año". Esta escalofriante realidad se corresponde con los trabajadores que apenas trabajan unos días al año.

- Según la Encuesta de Condiciones de Vida, en el 2011 un 11% de los hogares murcianos tiene muchas dificultades para llegar a final de mes.

Los anteriores indicadores varían en función de las **desigualdades de edad, género, escolaridad y extranjería** (todos los datos de la EPA, tercer trimestre del 2011):

• POR GÉNERO

La tasa de desempleo es ligeramente superior para las mujeres (un 24,74%) que para los varones (un 23,79%). Esta casi igualación de la tasa de desempleo por género nos muestra que la crisis ha golpeado fuertemente a sectores tradicionalmente muy masculinizados desde el punto de vista del empleo (como la construcción). Sin embargo, el desempleo de larga duración penaliza más a las mujeres que a los varones: un 29% de las mujeres tienen un tiempo de búsqueda de empleo de dos años o más, porcentaje que se reduce para los varones al 23%.

• POR GRUPOS DE EDAD

La tasa de paro casi se triplica para los menores de 25 años, alcanzando el alarmante dato del 50,69% para los varones y el 53,56% para el caso de las mujeres menores de 25 años. La diferencia de género en la tasa de desempleo se agudiza entre los menores de 25, castigando a las mujeres jóvenes.

• POR TÍTULO ESCOLAR

El desempleo tiende a concentrarse en los niveles de escolaridad más bajos: un 23,8% para los que tienen Educación Primaria; un 37,1% para los que tienen Educación Secundaria de primera etapa; un 24,3% entre los que alcanzan la Educación Secundaria de segunda etapa; y un 12,8% de los Titulados Universitarios.

Esta variable por grupos de edad tiene una incidencia diferencial, como concluye un in-

forme reciente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia sobre los jóvenes en el mercado laboral de la Región de Murcia: “Las tasas de paro regionales juveniles por niveles de estudios son marcadamente diferentes antes y después de la crisis económica actual. Antes de 2007 eran bastante similares. En términos medios se observa que la tasa de paro de los universitarios y los jóvenes con estudios primarios o inferiores son prácticamente idénticas. Las menores tasas corresponden a los jóvenes con educación secundaria. No obstante, en bastantes trimestres las mayores tasas correspondían a los universitarios y las menores a los jóvenes con educación primaria o inferior. Sin embargo, a partir de dicho año se muestra claramente que, aunque las tasas aumentan para cualquier nivel educativo, lo hacen en mayor medida para los jóvenes con menor nivel educativo, y las diferencias entre las tasas de jóvenes universitarios y con educación primaria se amplían. En el cuarto trimestre de 2010 la tasa de paro de éstos últimos supera el 55%. En consecuencia, la tradicional recomendación de aumentar el nivel educativo para soportar mejor los efectos adversos de las crisis económicas se hace más patente en nuestra región en el mercado laboral de los jóvenes”².

• POR EXTRANJERÍA

La tasa de desempleo discrimina fuertemente entre nacionales y extranjeros. Para los varones nacionales, la tasa de paro es del 20,1% mientras que para los varones extranjeros es 15 puntos más, alcanza el 35,22%. Para las mujeres extranjeras, la tasa de desempleo se eleva aún más llegando al 37,4% (para las mujeres nacionales la tasa de paro es 16 puntos menos, del 21,6%).

El que, como se ha mostrado, las diferencias en el acceso al empleo sean tan nítidas según género, edad y extranjería, nos está mostrando la influencia de las discriminaciones por sexo, edad y pertenencia nacional en el mercado de trabajo.

SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El desarrollo de las políticas activas de empleo ha sido sometido a algunos análisis entre los que cabría destacar el realizado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia:

- Las Memorias Socioeconómicas del CESRM vienen insistiendo desde el 2004 en la necesidad de una evaluación integral de estas políticas: Una rigurosa evaluación de las políticas activas de empleo, y especialmente de las ayudas monetarias al fomento del empleo y los programas de formación, está requerida en Memorias precedentes. Hasta ahora prácticamente no se han dado pasos en este sentido y no sólo en la Región. Pero es ya inexcusable, especialmente en un contexto presupuestario altamente restrictivo, abordar el análisis de la eficiencia de estas acciones” (Memoria 2009).
- Igualmente las Memorias del CESRM han insistido en señalar que: “Es evidente que sin una adecuada delimitación y caracterización de los colectivos beneficiarios de las Políticas Activas de Empleo, con variables como sexo, edad, situación laboral, tiempo en paro, titulación, características del puesto de trabajo al que acceden, tipo de contrato que susciben, tiempo de permanencia en el empleo o salario percibido, será muy complicado contrastar objetivos con resultados, y hará casi imposible el ejercicio de diseñar e implantar nuevas estrategias si es que los resultados de las Políticas Activas de Empleo no son los esperados”.

² En Pedro J. Hernández, Ildefonso Méndez, Andrés Pedreño y Manuel Tovar (2011): El mercado laboral de los jóvenes en la Región de Murcia, CES.

3.3. DIAGNÓSTICO SOBRE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN

La educación constituye uno de los pilares y espacios básicos que posibilitan la inclusión en nuestra sociedad de personas y grupos en situación de exclusión; es clave la importancia de la formación para conseguir mejores oportunidades en el mercado de trabajo y disminuir el riesgo de exclusión social. La formación, la socialización, el aprendizaje de conocimientos y la adquisición de habilidades sociales y grupales son elementos básicos de dicho proceso.

Es una herramienta que resulta sumamente eficaz en la medida que fomenta ciudadanos conocedores de sus derechos y obligaciones, y facilita su integración social y laboral. Los beneficios de la educación son muchos, por ejemplo a mayor nivel de formación, mayor es la tasa de ocupación, menor es el desempleo.

Otro de los beneficios que aporta la educación tiene un contenido social, en la medida en que se ha demostrado una correlación positiva entre la educación, la salud, la satisfacción con la vida y el compromiso social y cívico. Y no olvidemos la capacidad que posee para luchar y paliar los efectos negativos de la pobreza como un factor de inclusión social.

Y no podemos dejar de lado, el papel de la escuela y las políticas de educación como ámbito de inclusión social desde la perspectiva que la propia población participa activamente en la misma. Docentes, padres, alumnos y administración constituyen un elemento coordinador y dinamizador que posibilita la normalización social.

Sin embargo, las debilidades del sistema educativo, entre las cuales pueden citarse las elevadas tasas de fracaso y abandono escolar temprano, han restado capacidad para enfrentarse a la crisis y, por tanto, agudizado enormemente sus consecuencias, especialmente en algunos colectivos.

Ya desde marzo de 2000, el Consejo Europeo de Lisboa adoptó un objetivo estratégico importante: antes de que concluyera 2010 la Unión Europea tenía que «convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y

mejores empleos y con mayor cohesión social». Asimismo, el Consejo señaló que esos cambios exigían no solamente «una transformación radical de la economía europea», sino también «un programa ambicioso de modernización del bienestar social y de los sistemas educativos».

En marzo 2001 el Consejo Europeo adoptó tres objetivos estratégicos que se deberían haber alcanzado antes de que concluyera 2010:

- Incrementar la tasa de escolarización en edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias.
- Alcanzar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria.
- Promover el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Algunos elementos de referencia y sus correspondientes objetivos operativos pueden ofrecernos una idea de las propuestas europeas que se realizaron en esta área de educación:

1. Escolarización a los 2 y 3 años de edad ➡ Incrementar la tasa de escolarización en educación infantil de 2 años al 45% y la de 3 años al 99%.
2. Abandono escolar prematuro: escolarización en Educación Secundaria Segunda Etapa ➡ Reducir por debajo del 22% las personas de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de educación secundaria (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación.
3. Titulados en ESO ➡ Incrementar la tasa bruta de alumnos titulados en ESO hasta el 80%.
4. Tasa de éxito de los varones en la Educación Secundaria ➡ Incrementar la tasa bruta de hombres graduados en Educación Secundaria Segunda Etapa (CINE 3) por encima del 66%; un 43% para Bachillerato y un 23% para Técnico.
5. Competencias clave ➡ Mejorar el rendimiento de los alumnos en las competencias clave en comprensión lectora, matemáticas

y ciencias, siendo su indicador el porcentaje de alumnado de 15 años con un nivel 1 ó <1 de competencia en la escala de PISA 2003, el cual ha de ser inferior al 15,5%.

6. Titulados en educación Secundaria Segunda Etapa (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio) ➔ Incrementar el porcentaje de población de 20 a 24 años que al menos ha alcanzado el nivel de educación secundaria segunda etapa (CINE3) hasta el 68%.
7. Participación en el aprendizaje permanente ➔ Incrementar el porcentaje de adultos que recibe formación permanente hasta el 12,5%.
8. Gasto público en educación ➔ Incrementar significativamente el gasto público en educación en relación con el PIB por encima del 5%.

INDICADORES EDUCATIVOS DIFERENCIALES ENTRE LA REGIÓN DE MURCIA Y ESPAÑA

a) Tasa de escolarización en educación infantil.

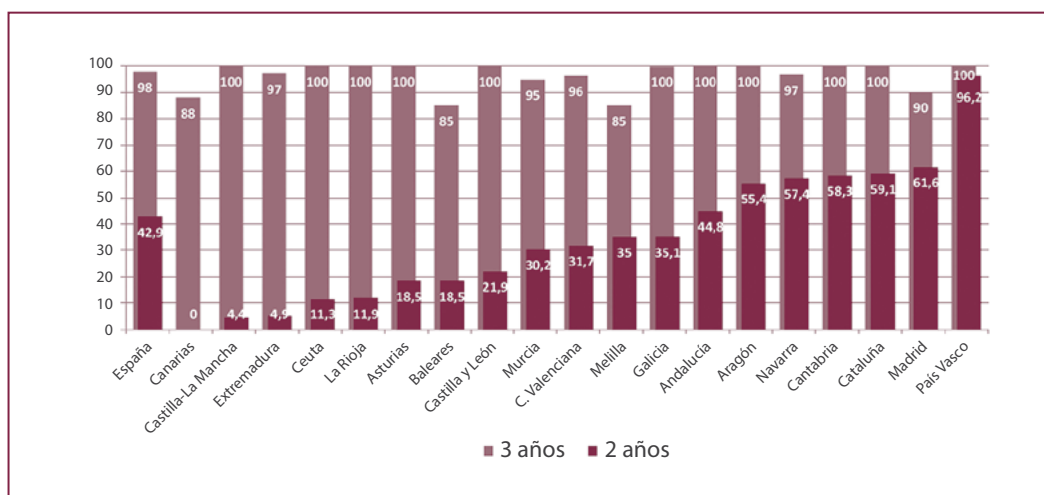
La educación infantil es la primera etapa de nuestro sistema educativo abarcando desde cero a cinco años, y, aunque tiene un carácter voluntario, no por ello deja de tener una impor-

tancia fundamental para el futuro aprendizaje de las personas. Además constituye la base para que las madres trabajen mientras sus hijos están en la escuela. Es una etapa que tiene como finalidad atender de manera progresiva al desarrollo afectivo, físico, social e intelectual de las niñas y niños; además, la educación infantil es un complemento a la labor educadora de las familias, contribuyendo a atenuar, entre otras, las desventajas sociales, culturales y lingüísticas.

El Consejo de la UE concluyó que “una Educación Infantil y una atención a la infancia de calidad ofrecen beneficios a los niños, cuyo aprendizaje posterior es más eficaz. Al complementar el papel central de la familia, la Educación Infantil y la atención a la infancia sientan las bases esenciales para la adquisición del lenguaje, el éxito del aprendizaje permanente, la integración social, el desarrollo personal y la capacidad de empleo (MEC 2011:24). Se entiende que esta inversión en educación infantil es una herramienta para luchar contra la pérdida de talentos lo que reducirá los costes, a largo plazo en bienestar, sanidad y justicia.

En los últimos años se está produciendo un continuo incremento de las tasas netas de escolarización para el primer ciclo de educación infantil.

Tabla 8. Diferencias de las tasas de escolarización infantil por CC.AA.



Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación –Edición 2011.

La escolarización infantil a los 2 años presenta grandes diferencias entre comunidades autónomas. Para el conjunto de España se alcanza el 42,9% pero la brecha es muy grande entre por ejemplo País Vasco con un 96,2% y Murcia con un 30,2% de escolarización en este tramo de edad. Por lo tanto sería necesario **incrementar la escolarización en los más pequeños.**

En el caso de la escolarización a los 3 años, siendo ésta una edad asumida por el Estado como gratuita, pero no obligatoria, la situación cambia para todas comunidades. Véase que la gran mayoría ha alcanzado el 100% de escolarización, sin embargo Murcia hoy se queda en el 96%. Esta es una oportunidad perdida, en la medida en que la Región de Murcia fue pionera y abanderada de la incorporación de los niños y niñas al sistema escolar años atrás. No solo eso, sino que en el curso 2005/2006 la tasa neta de escolarización a los 3 años era del 97,6%, es decir hemos reducido el porcentaje de alumnos que se incorporan a la escuela, alejándonos de los objetivos de Lisboa, que eran del 99%.

Los datos son más significativos si nos referimos a colectivos especialmente vulnerables, como es el caso de la población gitana, que, según datos aportados por la FSG sobre la normalización educativa del alumnado gitano, pone de relieve que los índices de escolarización son muchos más bajos que los del conjunto de la población: el 30 % para el tramo de los dos años (frente al 42% de la media), el 52% en el tramo de los 3 años (frente al 98% de la media del conjunto del país), el 96% en primaria, cuando es el 100% para el resto de la población, a lo que hay que añadir una elevada tasa de absentismo escolar (del 24 %).

Hasta ahora los estudios pedagógicos y educativos sobre la incorporación de los niños y niñas a la escuela mostraban un beneficio para su proceso de socialización, así como base de un potencial éxito educativo (entendemos el éxito educativo no sólo en función del mayor o menor número de aprobados, sino que los aprendizajes adquiridos permitan que todo el alum-

nado adquiera los suficientes conocimiento y competencias para desenvolverse con éxito en los diferentes ámbitos de la vida familiar, laboral y social). No obstante, también es preciso poner de relieve que cuando la escolarización temprana incide exclusivamente en la formación académica, puede ser contraproducente. Pero la escolarización temprana en relación a las situaciones de exclusión social, aporta un factor de normalización, de integración y de ayuda a la adquisición de hábitos vitales claves de esta etapa de la infancia.

No podemos renunciar a otra realidad, en el caso español, y es que la escuela no es en sí misma, sólo y exclusivamente, una institución escolar, sino que es a la par un instrumento que permite, en especial a las mujeres, acceder al mercado laboral.

b) El abandono del sistema educativo de la población entre 18-24 años

Un objetivo prioritario de la UE es disminuir -hasta un 10% en el caso de la UE y un 22% en el caso de España-, 'el porcentaje de personas de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación' (abandono 'escolar prematuro'). Esta realidad afecta en mayor medida a determinados grupos y colectivos sociales, cómo en el caso de la población gitana, que según datos aportados por la FSG, el 68,4% de alumnado en la ESO tienen un desfase curricular de más de dos años. España representa la tercera peor cifra europea, sólo superada por Malta y Portugal.

En la tabla siguiente se puede observar una selección de 12 países de la Unión que muestran una visión muy heterogénea de la deserción educativa en Europa. Es de destacar el bajo porcentaje de abandono temprano de los países del este de Europa representados en la tabla. Y muy especialmente el caso de Polonia, con una población y unas características productivas similares a la española.

Tabla 9. Diferencias del abandono escolar por países en la UE (2000-2010).

	2000	2004	2005	2006	2010
EU27	17,6	16,1	15,6	15,4	14,1
ESLOVENIA		4,2	4,3	5,2	4,7
REP. CHECA		6,1	6,4	5,5	4,9
POLONIA		5,7	5,5	5,6	5,4
DINAMARCA	11,6	8,5	8,5	10,9	10,7
SUECIA	7,7	8,6	11,7	12,0	9,7
REINO UNIDO	18,4	14,9	14,0	13,0	14,9
FRANCIA	13,3	14,2	12,6	13,1	12,8
ALEMANIA	14,9	12,1	13,8	13,8	11,9
GRECIA	18,2	14,9	13,3	15,9	13,7
ESPAÑA	29,1	31,7	30,8	29,9	28,4
PORTUGAL	42,6	39,4	38,6	39,2	28,7
MALTA	54,2	42,0	41,2	41,6	36,9

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación.

En las sociedades avanzadas cobra cada vez mayor importancia que los jóvenes continúen su formación más allá de las etapas obligatorias, ya que se considera fundamental por los efectos positivos para el progreso de la persona y de la sociedad en la que se encuentra. Más aún, cuando la propia Estrategias Europa 2020 tienen como objetivo principal convertir a la Unión Europea en un referente mundial en producción de conocimiento y en producto de alto valor añadido, que sólo se consigue con una mayor inversión educativa (personal y estatal).

Desde el año 1996 hasta el 2006 la tendencia general del abandono escolar prematuro ha sido oscilante, dándose una diferencia de 1,5 puntos porcentuales entre esos años, La disminución ha sido mayor para las mujeres, con 2,3 puntos de diferencia frente a 0,9 puntos para los hombres.

En la tabla 10 contemplamos la evolución de este indicador durante diez años (1998-2008), tanto en Murcia como en España.

Para el conjunto de España, este abandono se sitúa en un tercio de la población de ambos sexos que tiene entre 18-24 años, siendo más intenso en el caso de los hombres. En efecto, en 2008, un 30% de hombres frente a un 25,7% de mujeres no seguían en el sistema educativo.

Llama mucho la atención, en el caso de la Región de Murcia, la gran incidencia del fenómeno del abandono escolar prematuro en comparación con las distintas comunidades autónomas, ya que la región ocupa una posición nada ventajosa; así, vemos que cuatro de cada diez jóvenes murcianos que podrían seguir estudiando abandonan el sistema educativo, especialmente los hombres, quienes alcanzan porcentajes muy elevados: en 2008, uno de cada dos sale del sistema educativo (49,7%). Así mismo, aunque las mujeres siguen estudiando más que sus compañeros, si las comparamos con el comportamiento femenino en el conjunto del estado, resulta que las murcianas están más representadas en el abandono educativo temprano que el resto de las españolas (6,4 puntos porcentuales más).

Tabla 10. Evolución del abandono educativo temprano de la población entre 18-24 años que no ha completado el nivel de eso (2ª etapa) y no sigue ningún tipo de educación, 1998-2008¹.

	AMBOS SEXOS			HOMBRES			MUJERES		
	1998	2003	2008	1998	2003	2008	1998	2003	2008
ESPAÑA	30,8	31,6	31,9	36,1	38,1	38,0	25,7	24,8	25,7
ANDALUCÍA	38,6	38,2	38,5	41,4	44,2	43,5	35,7	31,9	33,2
ARAGÓN	22,8	24,0	25,6	28,2	32,6	31,7	17,6	15,1	19,1
ASTURIAS	24,5	28,6	19,7	30,2	31,3	26,4	18,8	25,7	12,8
BALEARES	38,1	41,4	43,2	43,8	51,6	49,2	32,6	30,7	37,0
CANARIAS	34,5	32,7	34,1	41,3	42,5	43,5	27,8	23,0	24,5
CANTABRIA	25,8	29,1	22,8	34,8	37,3	31,1	17,1	20,3	14,8
CASTILLA Y LEÓN	23,4	24,4	26,0	30,6	32,2	31,6	16,4	16,3	20,2
CASTILLA-LA MANCHA	39,0	36,2	38,1	43,1	46,1	45,8	34,9	25,6	29,9
CATALUÑA	30,1	33,9	33,2	37,5	41,5	39,7	22,5	26,0	26,4
C. VALENCIANA	36,2	36,0	33,1	42,4	42,2	38,2	30,1	29,3	27,8
EXTREMADURA	40,7	36,9	33,6	48,8	45,5	39,1	32,6	28,3	27,9
GALICIA	30,5	25,0	24,1	37,1	32,0	32,2	24,0	17,8	15,8
MADRID	21,0	22,6	26,9	24,5	26,6	32,4	17,6	18,5	21,4
MURCIA	39,2	42,0	41,0	40,8	46,5	49,7	37,5	37,2	32,1
NAVARRA	18,5	20,8	19,2	26,4	25,1	23,9	10,7	16,2	14,4
PAÍS VASCO	18,5	15,8	14,7	22,3	20,3	18,1	14,4	10,9	11,2
LA RIOJA	30,2	34,7	37,2	39,9	38,6	41,9	20,7	30,5	32,3
CEUTA Y MELILLA	40,8	40,8	42,1	43,8	44,1	44,1	37,9	37,2	40,2

Fuente: Elaboración propia a partir del MEC, 2010: *Cifras de la Educación en España, Estadística e Indicadores*.

Téngase en cuenta que para reducir la tasa de abandono escolar temprano es necesario incrementar inicialmente la tasa de graduación de los ciclos formativos de grado medio, ya que las tasas de fracaso o abandono escolar de bachillerato españolas son semejantes a los de la UE.

Se debe reconocer que no se ha producido en los últimos 12 años en los que hemos asumido las competencias en materia educativa, el avance educativo suficiente en nuestra región, de

manera que se hayan acortado las diferencias con otras comunidades que muestran mejores resultados educativos. En este sentido seguimos echando en falta un diagnóstico y datos actualizados sobre la situación real del sistema educativo en nuestra región (en asuntos como la escolarización, corresponsabilidad con el alumnado con necesidades educativas especiales, en la doble red educativa estatal y concertada, resultados académicos, absentismo escolar...).

¹ Calculado con la nueva metodología establecida por Eurostat, basándose en medias anuales de datos trimestrales, excepto para 1998 que están basados en el 2º Trimestre.

Aunque no hay un análisis del papel de los centros escolares en nuestra región, en su territorio y ámbito sociocultural, si tenemos en muchas poblaciones experiencias donde la escuela ha sido dinamizadora de realidades territoriales, sobre todo, de las influidas por situaciones de exclusión social; y son una vía de socialización normalizada y una plataforma para mejorar el nivel social, cultural y participativo en el territorio. Son experiencias que afectan tanto al nivel de infancia, adolescencia, juventud y adultos.

Los procesos de inclusión se han visto reforzados por experiencias de intervención socioe-

ducativa en nuestra región. En este sentido hacemos mención que las experiencias de educación-no formal son una realidad en nuestra comunidad (existen numerosos ejemplos desarrollados por organizaciones sociales no lucrativas) que refuerzan y producen resultados positivos desde dos perspectivas diferentes:

- el propio proceso de aprendizaje del participante;
- y el refuerzo que se aporta al colegio (ya que asume muchos de los déficit que desde la educación formal no se atiende, como por ejemplo la "atención a la diversidad").



04.

Propuestas a las políticas sociales de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia

Tras realizar el diagnóstico en tres de las esferas de las políticas sociales: lucha contra la pobreza y la exclusión social; empleo y formación; educación en nuestra Región, el Foro de Debate de Políticas de Inclusión organizado por EAPN Región de Murcia, continua con el análisis, debate y proposición de medidas que puedan servir de marco de reivindicaciones dirigidas a la reducción de las desigualdades, especialmente las más graves, que suponen la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.

Teniendo como referencia los objetivos y planteamientos de la Estrategia Europa 2020, el Plan Nacional de Reformas y el Plan Estratégico de la Región de Murcia, y en el contexto de la más grave crisis financiera, económica y social conocida en las últimas décadas, con la conciencia de que las personas más afectadas por esta situación son aquellas que se sitúan en los “últimos peldaños de la escalera” de la estructu-

ra social; EAPN Región de Murcia realiza estas propuestas en estos tres ámbitos: lucha contra la pobreza y la exclusión social, el empleo y la educación, para provocar la reflexión, el debate y establecer objetivos conjuntos que ayuden a comprometer análisis compartidos y acciones reales que provoquen el freno a este proceso pauperizador y de exclusión que vivimos en nuestra Región, complicado especialmente por la crisis.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social debe ser abordada de manera inexcusable. Por un lado, en este escenario de crisis se pierden derechos básicos y de dignidad de una parte de la ciudadanía murciana; y por otro lado, por la fractura social que está provocando (inaceptable en una sociedad democrática, social y de derecho) una grave brecha en la necesaria cohesión social que ha de sostener cualquier sociedad mínimamente desarrollada.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Queremos proponer objetivos estratégicos reales y posibles, para ello hacemos nuestros los planteados tanto en el Plan Estratégico de desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013, como los de la Estrategia Europa 2020. Los recordamos:

1. Objetivos para el año 2013: Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-13.

- Reducir el porcentaje de población en riesgo de caer en la pobreza como indicador de cohesión social, alcanzando la media euro-

pea (UE-15), reduciendo dicha tasa hasta un máximo de un 20% de la población.

- Situar a la Región de Murcia como referente en la creación de empleo, combinando su dinamismo demográfico con tasas de empleo superiores al 70% (del 60% para las mujeres y del 50% para los mayores de 55 años).
- Lograr los objetivos de empleo con la máxima calidad, reduciendo la tasa de temporalidad hasta situarla por debajo del 30%.
- Aprovechar el potencial de la población con un incremento de la formación planteándose el reto de reducir la tasa de abandono escolar temprano a la mitad hasta alcanzar un 20%.
- Aumentar el porcentaje de ciudadanos que han de incorporado las TIC a su vida cotidiana, logrando una cota del 70% que permita avanzar en la implantación de la Sociedad de la Información de la Región.
- Alcanzar una mayor y mejor prestación de servicios sanitarios en la Región medido por la demora media en lista de espera quirúrgica que deberá de ser inferior a los 40 días.

2. Objetivos para el año 2020 propuestos en la Estrategia Europa 2020.

- El riesgo de pobreza debería amenazar a

20 millones de personas menos: Reducir el porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social en la Región un 25%, teniendo en cuenta el indicador agregado AROPE (en consonancia con el objeto de reducción de pobreza de la Estrategia Europa 2020).

- El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.
- El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.

Para la consecución de estos objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión en nuestra Región, EAPN Región de Murcia propone el desarrollo de las siguientes medidas y acciones en los tres ámbitos propuestos: atención a las necesidades básicas, acceso al empleo y a la educación.

Para la consecución de estos objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión en nuestra Región, EAPN Región de Murcia propone el desarrollo de las siguientes medidas y acciones en los tres ámbitos propuestos: atención a las necesidades básicas, acceso al empleo y a la educación.

4.1. PROPUESTAS QUE AVANCEN Y MEJOREN LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL PARA LA REGIÓN DE MURCIA

MEDIDAS Y ACCIONES:

a) DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

■ Un pacto y una estrategia a nivel regional por la inclusión social

Entendemos que sería oportuno mostrar una voluntad decidida que se traduzca en un **Pacto Regional por la Inclusión Social** en el que comprometan el conjunto de fuerzas políticas, administraciones públicas y se implique al conjunto de actores sociales socio-económicos (organizaciones sindicales y patronal), y con la participación explícita

de las fundaciones y asociaciones del Tercer Sector, reforzando y reconociendo su papel de agente social. Este Pacto debería hacerse con la participación de la ciudadanía (por ejemplo a través de aportaciones a través de un portal-web), de tal manera que su elaboración suponga un compromiso social que implique a la sociedad en general. Un pacto que desarrolle el derecho general a la inclusión y garantice que todas las personas tengan cubiertas las necesidades básicas y cuenten con los apoyos necesarios para su promoción. Desde un enfoque que muestre que la lucha contra la pobreza y la exclusión

es una inversión social en cohesión y justicia social, lejos de la idea de gasto social desde donde se han visualizado este tipo de políticas. Dicho acuerdo debería de implicar el compromiso de elaboración de planes, con especial incidencia en la elaboración de un **Plan de Inclusión Regional** en el que se establezcan medidas específicas, objetivos cuantificables y recursos adecuados, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada territorio.

■ **Plan Regional de Inclusión Social con una duración suficiente y cuyos objetivos sean evaluados y actualizados anualmente.** El plan, al menos, debería de contar con los siguientes requisitos:

1. Realizado a partir de un diagnóstico previo de la situación, y una evaluación sobre el impacto que las políticas y recursos sociales anteriores han tenido (bien como exitosas, bien como no eficientes) en la lucha contra la pobreza.
2. Establecer, asimismo, un análisis de anticipación donde se incluyan los datos previstos de proyección a los años siguientes, que permitan analizar las tendencias y definir estrategias a corto, medio y largo plazo que se anticipen a la velocidad de los cambios sociales.
3. Nuestra Región ha de incorporar la medición de la pobreza y la exclusión que establece la Estrategia Europa 2020 en el indicador agregado AROPE en base a estos tres indicadores: tasa de riesgo de pobreza, el índice de privación material y el porcentaje de personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja.
4. Enfocarse desde la perspectiva de la inclusión activa y la activación de las personas (combinación de ingresos, servicios, apoyos y acompañamiento a la inclusión).
5. Plantear objetivos cuantitativos claros y medibles, para lo cual es necesario que cuente con indicadores y se mejoren los sistemas de recogida de información.
6. Informar anualmente sobre los progresos y en función de los mismos revisar y actualizar los objetivos.

7. Coordinar estrechamente las medidas de empleo, educativas, sanitarias, de servicios sociales, de vivienda y demás departamentos que se consideren.
8. Tener en cuenta las zonas más desfavorecidas y de mayores niveles de pobreza y exclusión social y desarrollar políticas integrales e integradas en territorios concretos.
9. Prever medidas no solo en el campo de los servicios sociales, o de la compensación de las desventajas, sino también en el conjunto de políticas sociales y de desarrollo.
10. Ser coordinado y liderado al nivel político más alto.
11. Establecer espacios de encuentro y coordinación con las Instituciones regionales y locales con competencias en estas materias, así como con los distintos actores sociales y especialmente con las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

■ Promover el diseño de **Planes de Inclusión Social en el ámbito local.** Con las mismas características que el plan regional.

■ **Incorporar de forma transversal la lucha contra la pobreza y la exclusión social en todas las políticas sectoriales** (educación, vivienda, empleo, sanidad, territorio, etc.) y en los planes de los diversos departamentos institucionales.

■ Tener en cuenta la **dimensión territorial**, ya que las situaciones de pobreza y exclusión suelen concentrarse en zonas concretas que dificultan la salida de las dinámicas de exclusión. Por lo que deberían desarrollarse Planes territoriales de actuación preferente en zonas especialmente degradadas y excluidas.

■ Desarrollar, de manera prioritaria y urgente, la **Ley de Renta Básica** a través de un reglamento adecuado a las circunstancias actuales de crisis económica. Asegurando el derecho a un ingreso mínimo garantizado en un porcentaje adecuado del salario mínimo interprofesional (por ejemplo: que no esté nunca por debajo del 80% del SMI) a toda

persona que no disponga de otros recursos (en progresión teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar). Estableciendo asimismo los complementos necesarios que faciliten el acceso a los servicios mínimos esenciales (alquiler, becas de libros y comedor, agua, luz, ayudas para medidas de conciliación, medicamentos, etc.).

Este desarrollo reglamentario debería de asegurar la reserva de créditos específicos y suficientes para asegurar los pagos en su tiempo de la Renta Básica a toda persona que tenga derecho a ella.

El derecho a la Renta Básica, como derecho subjetivo para la atención de necesidades básicas tendría que agilizarse su en concesión (un mes máximo), revisarse y reducirse la documentación requerida, y han de eliminarse los plazos de carencia entre una aprobación y la siguiente, consolidando el acceso a la misma a toda persona en situación real de necesidad.

- Considerar la **vivienda y el suelo como bienes básicos** no sujetos a especulación y sacar las consecuencias de dicho principio en términos de políticas de vivienda (viviendas sociales, vivienda y alojamiento digno de las personas más excluidas, vivienda para la emancipación juvenil, eliminación del chabolismo, red de acogida a personas sin hogar):

1. Poner en marcha la elaboración y ejecución de un Plan de Inclusión en Vivienda, consensado entre la administración pública, el Tercer Sector de Acción Social y otros agentes sociales. El Plan debería considerar el acceso a la vivienda como elemento central en las políticas de integración y debe incluir presupuesto, indicadores, canales de coordinación y trabajo conjunto entre las diferentes áreas que se contemplen.
2. Facilitando el acceso a la vivienda en propiedad o en alquiler de las personas con rentas bajas mediante subsidios a los préstamos hipotecarios y ayudas al pago de alquiler: Desarrollo de un Plan de Inclusión en materia de vivienda.

3. Establecer medidas para la construcción y gestión integral de viviendas sociales.
4. Favorecer la regeneración de barrios vulnerables o degradados y mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y la eficiencia energética de las viviendas.
5. Actuaciones integrales para la erradicación del chabolismo y la infravivienda.
6. Establecer un plan de atención, prevención e inclusión para las personas sin hogar que incida en la garantía de atención personal, social y sanitaria; la mejora y ampliación de la Red de Albergues y recursos de alojamiento para este colectivo y la necesaria coordinación con el sistema público de salud mental.
7. Favorecer la emancipación juvenil.
8. Establecimiento de medidas concretas que promuevan el uso de la vivienda vacía, la atención a las personas en peligro de desahucio (dación en pago y alquiler social) y a situaciones de emergencia social (bolsa de viviendas para emergencia social, alquileres sociales, viviendas sociales, etc.).
9. Suspensión de los procesos de desahucios a las personas desempleadas.
10. Debe requerirse a los ayuntamientos el cumplimiento estricto de la normativa sobre empadronamiento, en especial en lo que se refiere al derecho a empadronarse independientemente de la situación administrativa en la que las personas se encuentren. Tal como afirma el Informe Jurídico sobre empadronamiento de la FEMP, "deben estar inscritas todas las personas que residan habitualmente en el respectivo municipio, con independencia de la calificación jurídica que merezca esa residencia, es decir, si la residencia es legal o ilegal y de el derecho que tenga o deje de tener para ocupar el domicilio en el que viva".

- Seguir garantizando los niveles actuales de **cobertura sanitaria universal y gratuita** para el conjunto de la población (incluidas las personas inmigrantes) y corregir las desigualdades que hacen que determinados

grupos de población tengan una menor atención sanitaria, menos esperanza de vida, mayor morbilidad y en consecuencia menor calidad de vida. Revisando los obstáculos para el uso de la tarjeta sanitaria con carácter universal. No delegando la responsabilidad de asistencia sanitaria de determinados colectivos sociales a las Organizaciones de iniciativa social.

- Fomentar la participación de las personas afectadas por situaciones de pobreza y exclusión social en el diseño, la ejecución y la evaluación de los planes y las acciones.
- Establecer medidas efectivas de **redistribución solidaria de la renta**: uno de los principios esenciales del Estado de Bienestar, es precisamente este carácter solidario, según el cual quien más tiene más aporta y quien más necesita más recibe. Como se ha visto anteriormente, en términos generales no ha habido una orientación progresiva sino regresiva de la renta en los últimos años en España. Ya hemos mencionado que en los períodos de más bonanza económica, el porcentaje de gasto en protección social no solamente no se ha mantenido, sino que se ha reducido en términos relativos. Revisión de la ley de servicios sociales y elaboración de una nueva ley. Recoger evaluación, gestión de calidad.
- **Establecer una política específica de inclusión tecnológica** que permita fomentar el uso de las TIC en los distintos colectivos sociales y territorios existentes en la Región de Murcia mediante unos servicios específicos a colectivos y territorios que empiezan a manifestar una “brecha digital”.
- Posibilitar y apoyar **el acceso a los servicios financieros** de las personas y colectivos con mayores dificultades, posibilitando la gratuidad de costes de mantenimiento de cuentas y de gestiones en relación con las prestaciones sociales.

b) PREVENIR LAS TENDENCIAS DE XENOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN QUE EXCLUYEN A GRUPOS SOCIALES Y ROMPEN LA COHESIÓN SOCIAL.

- Garantizar los derechos sociales y políticos de las personas extranjeras.
- Incluir la igualdad de trato y no discriminación en las cartas de servicios de los todos los estamentos públicos y en los convenios laborales.

c) HACER UNA CLARA ELECCIÓN DE PROMOVER LA INCLUSIÓN EN EL PLANO LOCAL QUE PRIORICE LA ACCIÓN EN LA PROXIMIDAD DE LAS PERSONAS.

- **Cambiar el modo en que se gestionan los servicios públicos para que estos sean concebidos de manera transversal e inclusiva a partir de la consolidación del sistema de servicios sociales públicos y de iniciativa social** como el cuarto pilar del sistema de protección social, garantizando la distribución racional de los recursos, con una coordinación y colaboración estrecha con los gobiernos locales para conseguir:

1. Fortalecimiento de los servicios sociales de atención primaria como pilar fundamental del sistema y dispositivo de acceso a los mismos.
2. Que los servicios sociales trabajen de modo más integrado en el sistema de protección social y delimitar y acotar mejor el objeto prioritario de los Servicios Sociales.
3. Mejorar la coordinación y la interrelación entre el sistema sanitario y el de servicios sociales, así como con el sistema educativo y el de empleo.
4. Definir y garantizar una cartera de servicios mínimos de Servicios Sociales, que han de ser establecidos como derechos subjetivos y garantizar el cumplimiento de la misma. Mejorando los mecanismos de información y difusión de las ayudas y prestaciones que permita a la población conocer con claridad esta cartera de servicios a las que se tiene derecho y los requisitos que se requieren.
5. Creación de un Sistema de Información de Política Social que servirá como elemento básico para la planificación de los recursos y la toma de decisiones.

6. Definir unos mecanismos y protocolos de coordinación más efectivos entre todos los servicios desde la perspectiva territorial.
 7. Implantar modelos de intervención integral y comunitaria orientada a la cohesión e incorporación social, así como a la convivencia, que vayan más allá de la prestación de recursos económicos.
 8. Trabajar por procesos e itinerarios personalizados, asegurando el acompañamiento, la prevención y la atención integral, y superando el modelo actual basado esencialmente en prestaciones.
 9. Agilizar todos los procesos administrativos y las tramitaciones, especialmente las que afectan a los recursos y prestaciones sociales, y facilitar su acceso con la eliminación de pago de tasas para la tramitación de ayudas sociales (dependencia, discapacidad, etc.).
 10. Mejorar el acceso a los servicios, tanto por parte de las personas con discapacidad como por parte de aquellos grupos de población que son beneficiarios prioritarios de los mismos.
 11. Desarrollar aquellos ámbitos que son constitucionales a estos servicios y que aún manifiestan muchas debilidades (especialmente el sistema de dependencia y el de rentas mínimas).
 12. Dar respuesta efectiva a los problemas emergentes relacionados con las nuevas formas de exclusión, el impacto de la crisis, etcétera.
 13. Reforzar el papel clave del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) en el sistema de los servicios sociales de forma más institucionalizada.
 14. Revisar los Consejos de participación a nivel regional y local para que aseguren una real participación en la implementación y evaluación de los servicios sociales.
 15. Potenciar los programas de acompañamiento y facilitar el acceso a los mismos a las personas que requieran esta metodología de atención más intensiva.
 16. Promover la formación de los profesionales y el voluntariado de la Administración y de la Iniciativa social, en el acompañamiento a las personas y en la gestión integral de las necesidades, superando la concepción de meros gestores de prestaciones económicas.
 17. Establecer criterios de atención priorizando las necesidades de las personas, no tanto en los colectivos de referencia.
 18. Atender de manera preferente la atención a las personas con situaciones más graves de vulnerabilidad y de exclusión social.
- Desarrollar nuevos modelos de financiación basados en la necesaria flexibilidad que atienda de manera eficaz las situaciones de pobreza y exclusión, incorporando la financiación plurianual para la atención de servicios sociales básicos que requieran permanencia.
 - Promover un compromiso político para la defensa de las obras sociales de bancos y cajas de ahorro, que mantengan la solidaridad de las instituciones financieras en la lucha contra la exclusión social.
 - Desarrollar la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas, que supere su actual objetivo de marketing social hacia una real sensibilización que promueva un compromiso real con el desarrollo de toda la sociedad, en especial los sectores con mayores dificultades de acceso a los bienes y recursos.
- d) INCORPORAR NUEVOS CRITERIOS METODOLÓGICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES SOCIALES.**
- Todos los planes deberían incluir criterios para abordar las formas extremas de pobreza, así como para afrontar la pobreza relativa, a fin de garantizar una sociedad más equitativa.
- Establecer medidas de **discriminación positiva** para la atención de personas y colectivos con mayor gravedad en su situación de pobreza y exclusión social (personas sin hogar, menores, jóvenes, minorías étnicas, personas mayores, personas afectadas por discapacidades físicas, psicológicas y sensoriales, así como a los territorios especialmente afectados por estas situaciones).

- Atender asimismo la **oportunidad de la intervención** con personas y colectivos que por su situación esa intervención pueda prevenir un deterioro en su situación.
- Diferenciar y priorizar las diversas situaciones, estableciendo **medidas y metodologías diferenciadas** según sus peculiaridades. Una propuesta de diferenciación sería:
 1. Actuaciones dirigidas a la pobreza económica, centradas en la gestión de ayudas de índole económica y material.
 2. Actuaciones dirigidas a las situaciones de vulnerabilidad social, centradas en la gestión de recursos y la prevención de que esos procesos se agraven en situaciones más graves de exclusión social.
 3. Actuaciones dirigidas a la atención de personas insertas en procesos de exclusión social, para las que habrá que establecer acciones basadas en el acompañamiento más cercano, que facilite su acceso a los recursos, su atención a las necesidades materiales, de relaciones y vínculos sociales; y acciones dirigidas a la recuperación motivacional y subjetiva mediante un acompañamiento socio terapéutico basado en la relación de ayuda.
- La lucha contra la pobreza y la exclusión social requiere una acción dirigida a las personas, pero dada la raíz social de los procesos excluyentes es imprescindible un paralelo trabajo comunitario que promueva nuevas relaciones de proximidad que prevengan las situaciones de exclusión. Es ineludible la participación activa de las personas y territorios afectados en las iniciativas de intervención social, que impulsen la responsabilidad compartida en la solución de sus problemas, el apoyo mutuo vecinal y la recuperación de redes sociales naturales de cooperación y solidaridad. Para ello sería conveniente el acompañamiento técnico que pueden ofrecer las entidades sociales involucradas en esos territorios, y la adecuada formación de estos equipos profesionales y voluntarios.
- Establecer nuevas lógicas de gobernanza

democrática en la lucha contra la pobreza y la exclusión social basadas en el establecimiento de relaciones horizontales y responsabilidades compartidas entre los principales sectores implicados, que busquen construir de manera participativa los territorios (aplicar la medicina que propugnamos a quienes gestionamos las intervenciones). Superando los modelos burocráticos y gerenciales que han caracterizado la implementación de las intervenciones sociales.

e) **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR EN LA GOBERNANZA Y EN LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN.**

Las entidades que tienen como misión principal la lucha contra la exclusión y el trabajo con las personas y grupos de población más vulnerables, han de tener en el plano regional un papel más activo en el conjunto de las políticas sociales y en las medidas relacionadas con la inclusión. **Proponemos:**

- **Mejorar la gobernanza, en las políticas de inclusión sobre la base de compromisos mutuos.** Desarrollando medidas y acciones de promoción de nuevos valores basados en la participación ciudadana a través del apoyo a la creación de redes locales asociativas, fomento del voluntariado, etc.
- **Reconocer y “legalizar” el papel esencial que juega el Tercer Sector de Acción Social (TSAS) en las políticas de inclusión, y contar con la participación en todas las fases del proceso de las políticas públicas que afectan a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, no sólo de las políticas sociales, sino que también de las de educación y empleo, entre otras.** Reconocer que el **papel del TSAS no solamente se centra en la prestación de servicios**, sino que es un actor clave que defiende los derechos de las personas más necesitadas, es fundamental en la promoción del desarrollo de las mismas y en la corresponsabilización en las respuestas y políticas públicas.
- Promover y apoyar la participación social en las políticas sociales a través del voluntariado social.

f) DE SOLIDARIDAD EXTERIOR.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social en nuestro territorio no ha de servir de argumento para eludir el compromiso de solidaridad y financiación de la lucha contra la pobreza internacional. Por ello entendemos la necesaria apuesta por la Cooperación Internacional al Desarrollo como un aspecto más en la lucha contra las desigualdades.

En este aspecto consideramos necesaria el cumplimiento de la legislación y compromisos regionales:

- Cumplimiento y desarrollo de la Ley Regional de Cooperación Internacional al Desarrollo (Ley 12/2007 de 27 de diciembre).
- Desarrollo de los esfuerzos necesarios para alcanzar progresivamente el compromiso

del 0,7% de los ingresos propios de la CARM, tal como establece el art.31.2 de la mencionada Ley.

- Ejecución de las herramientas de coordinación, planificación y control que establece la Ley para los actores públicos y privados: Elaboración del Plan Director de Cooperación, Planes Anuales, respetando los plazos marcados legalmente para su diseño y aplicación.
- Garantizar la transparencia en la financiación de actividades de Cooperación al Desarrollo.
- Desarrollo de evaluaciones (de impacto y resultados) de los proyectos.
- Promover la participación de la Sociedad Civil en la toma de decisiones a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

4.2. PROPUESTAS QUE APOYEN LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y DE LA FORMACIÓN HACIA EL EMPLEO

MEDIDAS Y ACCIONES:

a) ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

- **Desarrollar actuaciones que favorezcan la incorporación y permanencia de personas en situación de riesgo o exclusión social en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social que faciliten esta incorporación. En este sentido sería necesario:**

1. Incentivación de procesos de acceso a la formación ocupacional y al mercado laboral por cuenta ajena de la población en situación de riesgo o exclusión social, incluyendo acciones de apoyo en el ámbito social.
2. Mantenimiento y fortalecimiento, a tal fin, la presencia de recursos de orientación e intermediación laboral eficientes y eficaces adaptados a las necesidades de este sector de población y capaces de responder a:
 - La necesidad de actuar como “puente” y remover los obstáculos y barreras que dificultan acceso y presencia de más personas en situación de exclusión en las medidas y

actuaciones de las Políticas Activas de Empleo.

- Abordar las situaciones de exclusión laboral y de desventaja social desde una perspectiva integral e integradora
3. Promoción, cada vez más, de una intensa cooperación entre las entidades públicas y privadas de ámbito estatal, autonómico y local, estableciendo una relación más continuada con un sistema integral e integrado que favorezca la promoción laboral de las personas en situación de exclusión social.
 4. Mantenimiento y aumento del apoyo a la inserción laboral de la mujer en situación de exclusión, a partir de la puesta en marcha de acciones específicas de formación y empleo, así como de iniciativas de “conciliación de la vida laboral y familiar”.

b) FORMACIÓN Y RECUALIFICACIÓN.

Es necesario y fundamental regular un plan de formación adaptado que permita diseñar itinerarios formativos que faciliten el acceso a la formación de las personas en situación de ex-

clusión y que tenga como fin último la incorporación laboral.

■ **Generar una línea de subvenciones de formación de cualificación profesional específicas** para personas en situación de riesgo o exclusión social.

1. Mantenimiento de una línea de formación dentro de la oferta planificada anual que permita el acceso a personas en situación de exclusión de forma estable.
2. Mantenimiento de las medidas de apoyo a la formación para personas en situación de riesgo o exclusión social, y la agilización en el procedimiento de concesión.
3. Respecto a la Modalidad de formación / empleo (Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios):
 - Aumento de las plazas ofertadas a nivel regional, especialmente las de Nivel de Cualificación 1.
 - Incorporación en los equipos docentes y/o directivos de perfiles profesionales que garanticen una formación adaptada a los alumnos desde la perspectiva de la exclusión social (Educadores Sociales, Psicólogos, etc...)
 - Consideración de todos los aspectos que definen la exclusión social en los procesos de selección del alumnado (tanto los referidos al ámbito laboral como aquellos que tienen que ver con los condicionantes sociales).

■ **Facilitar el acceso de las personas en situación de riesgo o exclusión social a la formación planificada.**

1. Realización de una reserva en los cursos planificados, para personas en situación de riesgo o exclusión, que facilite el acceso a usuarios con este perfil.
2. Creación de una línea de formación que dote a las personas en situación de riesgo o exclusión de los conocimientos y capacidades necesarios para poder acceder a cursos de Nivel 1.
3. Dotar al Instituto de Cualificación de los recursos necesarios para poner en marcha el

reconocimiento de los certificados de profesionalidad. (Intentando hacer una adaptación de los criterios en función de la trayectoria personal y profesional) Tener en cuenta los requisitos en función de las personas.

4. Tipificar las competencias profesionales para reconocer la formación en base a la experiencia.

■ **Crear líneas de formación innovadoras** que permitan a su vez el acercamiento del usuario a la empresa.

1. Desarrollo de una línea de formación en empresa, corta y adaptada a las necesidades de la empresa, en la que se subvencione el aprendizaje de un puesto concreto y que puede conllevar un compromiso de contratación.
2. Puesta en marcha de un proyecto de prácticas profesionales no laborales en el que se puede establecer compromiso de contratación (modelo andaluz o asturiano).

c) OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

- En materia de reducción del desempleo así como de apoyo a las personas desempleadas:
 1. Desarrollar **medidas específicas relacionadas con las políticas activas de empleo:** itinerarios de acompañamiento a la inclusión social, microcréditos/autoempleo, empresas de inserción, fomento de la economía social y de los servicios de proximidad, etc.
 2. Establecer medidas concretas para personas en situación de exclusión social en el Pacto Regional de Empleo
 - Poner en marcha **servicios de prospección e intermediación laboral** o consolidar los ya existentes que fomenten el acercamiento entre tejido empresarial murciano y personas en situación de exclusión, captando opciones de empleo que aporten un valor añadido a los itinerarios de inserción laboral.
1. Creación de una red de prospectores / inter-

mediadores laborales interorganizaciones que permita compartir protocolos y recursos que faciliten la contratación a través de una sensibilización empresarial que promueva la RSE.

2. Realización de acciones de acompañamiento social y seguimiento en el empleo como acción complementaria en los procesos de intermediación laboral, ya que con ello se asegura el trabajo en la doble vía, mejora de recursos y habilidades funcionales.

■ **Facilitar la contratación** de personas en situación de exclusión:

1. Creación de una línea de subvenciones abierta para la contratación de colectivos, que las empresas puedan solicitar, a través de las organizaciones (servicios de intermediación) o por sí mismas y con una financiación estable.
2. Puesta en marcha de bonificaciones a la seguridad social para el fomento a la contratación.
3. Desarrollo de un plan de sensibilización empresarial en RSE que fomente la cohesión social.
4. Creación de cláusulas sociales a las empresas, dando más puntos a aquellas que concurran en licitaciones públicas y que las cumplan.

d) FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

■ **Fomentar la no discriminación** de origen sexual, género, económico, religioso, racial o étnico en la contratación.

1. Creación de una unidad de seguimiento y asesoramiento para personas que sufren discriminación en su acceso al empleo y en él.
2. Elaboración de un protocolo para recogida de casos de discriminación.
3. Seguimiento de casos de discriminación y acompañamiento judicial gratuito, si fuera preciso.

■ Establecer los **mecanismos necesarios para**

la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al empleo.

1. Creación de una unidad de seguimiento e impulso de medidas para conciliación.
2. Desarrollo de medidas concretas de conciliación individualizada y dotadas de una línea de financiación estable.
3. Puesta en práctica de las medidas que facilitaban la conciliación en la formación y que nunca han tenido la dotación presupuestaria necesaria para llevarlas a cabo (orden de bases de formación).
4. Formación sobre perspectiva de género a los profesionales / orientadores.

e) AUTOEMPLEO Y CREACIÓN DE EMPRESAS.

La falta de conocimientos especializados, las carencias a nivel formativo, la ausencia de apoyos familiares, las trabas administrativas y burocráticas, la escasez de habilidades sociales y laborales, las dificultades de acceso a los canales de financiación, las barreras culturales y/o lingüísticas o la ausencia de redes sociales son solo algunos de los problemas a los que han de hacer frente aquellas personas socialmente vulnerables que apuestan por la creación de su propio puesto de trabajo, haciendo necesario el desarrollo de mecanismos de apoyo efectivos que puedan incidir en ellos y mitigar sus efectos.

Por este motivo planteamos:

■ Implementar programas amplios para el **estímulo y la formación de emprendedores** y para fomentar y apoyar la creación de iniciativas de autoempleo y de microempresas y su mantenimiento.

1. Creación una unidad de orientación y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento específicamente dirigidas a personas en situación de riesgo o exclusión.
2. Impulso de actuaciones adaptadas de emprendimiento en actividades económicas emergentes y con potencial de crear empleo dentro de la economía social y del trabajo autónomo.
3. Apoyo a la creación empresarial mediante

actividades de asesoramiento a los emprendedores, acciones encaminadas a facilitar y mejorar el acceso a la financiación, y actividades formativas en el terreno de la creación empresarial.

■ Facilitar la **viabilidad financiera** de los proyectos de emprendimiento (autónomos y de economía social) y la puesta en marcha de la actividad y su mantenimiento.

1. Ayudas por establecimiento como autónomo/a o incorporación como socio/a en cooperativas y sociedades laborales, así como para la creación de empresas.
2. Ayudas financieras sobre préstamos.
3. Ayudas destinadas a inversiones.
4. Ayudas de asistencia técnica y apoyo a la función gerencial.
5. Ayudas para la formación.
6. Ayudas destinadas al estudio de mercados y análisis de viabilidad.

■ Ayudas para la **facilitar la permanencia de los autónomos en sus negocios**, así como de apoyo las Pequeñas y Medianas Empresas en dificultades.

f) OTRAS ACCIONES DE EMPLEO.

Las personas en situación de riesgo o exclusión social, dependiendo de la gravedad de su situación, pueden necesitar iniciar o reiniciar su actividad productiva en un entorno protegido, con un seguimiento constante y con apoyos intensos. Por este motivo las acciones puente al empleo por cuenta ajena pasan a ser un elemento fundamental para su promoción laboral.

■ Desarrollar una normativa adecuada para la puesta en marcha de **empresas de inserción** (modelo navarro):

1. Creación de una Ley Regional de Empresas de Inserción.
2. Establecimiento de un modelo estable de financiación, tanto para la creación, mantenimiento de puestos de trabajo y sostenibilidad de la empresa.

■ Establecer nuevas **medidas puente**. Desarrollo de una normativa para enclaves laborales para personas en situación de exclusión como medida previa inmediata para la incorporación laboral, que permita a las empresas reabsorber a los trabajadores a durante el proceso de realización.

■ Incentivar y poner en marcha por las Administraciones Públicas el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público sobre Cláusulas Sociales.

4.3. PROPUESTAS DIRIGIDAS A FAVORECER LA INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN

MEDIDAS Y ACCIONES:

Nuestro sistema educativo ha experimentado notables logros, pero las sombras concretadas en la injustificable alta tasa de fracaso y abandono escolar temprano, nos lleva a la conclusión de que la reducción drástica de estas cifras debe estar en el primer lugar de la agenda de la política educativa en nuestra región.

Hace falta en primer lugar disponer de la información necesaria (en asuntos como la escolarización, corresponsabilidad con el alumnado con

necesidades educativas especiales, en la doble red educativa estatal y concertada, resultados académicos, absentismo escolar...) para trazar un mapa de prioridades educativas y acometer los cambios necesarios desde el sistema educativo, implicando a todos los agentes educativos: padres, madres, profesorado, organizaciones sociales, administraciones públicas, etc...

Entendemos que para conseguir que la Región de Murcia cumpla con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y pueda enfrentarse a los cambios, que ya han llegado, de la nueva so-

ciudad del conocimiento serían necesarias las siguientes medidas e iniciativas:

a) INCORPORAR DE UNA FORMA REAL LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO ELEMENTO PROPIO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

- Establecer que la inclusión social sea un elemento básico de los pactos por la educación y de los órganos existentes al respecto como el Consejo Regional Escolar¹.
- Conseguir la creación y desarrollo de órganos de seguimiento sobre el desarrollo de planes de inclusión en el sistema escolar y en los centros educativos.
- Impulsar que en los pactos y acuerdos por la estabilidad y financiación adecuada de la educación se primen los procesos de inclusión.
- Generar políticas de inclusión en los espacios formativos reglados, adaptados a la realidad de personas en exclusión social, para de esta manera evitar el abandono en el itinerario formativo.
- Evaluar cómo los centros educativos responden a los problemas y necesidades del alumnado, en coordinación con otros agentes, con los que debería compartir el proceso educativo de los menores y de las comunidades territoriales.
- Partir de un DIAGNOSTICO SOCIOEDUCATIVO con administraciones educativas para establecer zonas de actuación preferente y de inclusión social.
- Desarrollo de planes específicos para centros de atención preferente, en el que el profesorado adquiriera unos compromisos específicos (voluntariedad para selección de estos destinos, que tengan una normativa reguladora específica...
- Que la escuela lidere procesos de trabajo en red, sobre todo en aquellos territorios en los que se dan situaciones evidentes de exclusión social dotando a estos centros de profe-

sorado cualificado, medios técnicos y pedagógicos, recursos suficientes de transporte, material, comedor, etc.

b) REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

- Mejorar los resultados escolares:
 1. Evitar el abandono escolar prematuro (antes de que se termine la enseñanza obligatoria y después de terminar los estudios obligatorios).
 2. Mejorar el rendimiento escolar incrementando el número de alumnos que logra el título en cada etapa del sistema.
 3. Reducir el número de repetidores en la región, sobre todo en segundo y tercero de secundaria, donde se llegan a niveles muy altos, con el doble de cifras que en el conjunto del país.
- Además, es imprescindible partir de las necesidades del alumnado procedente de familias con escaso nivel cultural y de escasos recursos; es el que más motivación y apoyo necesita, por las carencias que vive en su propio hábitat. Por ello todos los recursos destinados a tal fin son indispensables
- Dotar a la escuela del suficiente grado de autonomía en la planificación, desarrollo y evaluación de su proyecto pedagógico que le permita adaptar el mismo, a la diversidad que debe atender.
- Reducción de la ratio alumnado/profesorado:
 - bien por reducción del nº de alumnos por clase;
 - bien por aumento de profesionales de apoyo en el aula.
- Desarrollo de programas para fomentar el éxito educativo, especialmente en atención al alumnado con necesidades educativas, especiales y sociales (colectivos más afectados por el abandono escolar).
- Desarrollo de forma eficiente de programas de refuerzo, orientación y apoyo, con el fin

¹ Serviría de referencia contar con el decreto 359/2009 de 30 de octubre que ya recoge la necesidad de planes de inclusión para niños, y del que deberíamos velar por su realización.

de evitar el absentismo y el abandono temprano, como los PROA o el programa de acompañamiento escolar.

- Potenciar la atención al alumnado en los primeros años de vida. En este sentido es preciso contar con escuelas públicas infantiles de calidad y para las familias más desfavorecidas socialmente. Desde ellas deben desarrollarse las competencias y habilidades sociales básicas, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Y hay que aumentar y localizar la creación de escuelas infantiles en zonas cercanas de atención prioritarias o de exclusión social.
- Conseguir que la Escuela sea un espacio para todos. Para ello hay que tener en cuenta las demandas educativas procedentes del nuevo alumnado emigrante (setenta y tres por cada mil alumnos en enseñanza obligatoria) y desarrollar una escuela intercultural, así como atender al alumnado necesitado de cuidados específicos permanentes. En este sentido son interesantes los proyectos innovadores que incluyen todos los recursos disponibles del entorno (“escuelas dialógicas”, por ejemplo que los padres de alumnos extranjeros se involucren dando también apoyo lingüístico para favorecer el aprendizaje de otros idiomas y culturas, y por ende su integración).
- Que en los centros educativos se mejoren los equipos multidisciplinares para que en las escuelas desarrollen programas de atención individualizada dirigidos a cada alumno (cuando hablamos de equipos multidisciplinares creemos que en estos deben integrarse equipos socioeducativos del entorno escolar, trabajadores sociales, educadores sociales, mediadores...).
- Garantizar la equidad y la accesibilidad de todo el alumnado a la educación obligatoria y postobligatoria.
- Realización de un protocolo orientativo (inclusión de la cultura, historia, literatura, etc., de los pueblos y comunidades presentes en nuestro país en los libros de texto y materiales de trabajo del alumnado) para construir y generar un currículum intercultural con vistas a su inclusión en los proyectos edu-

cativos de centro y, por consiguiente, en las demás programaciones curriculares que de este documento se derivan.

- Impulso y puesta en marcha, de medidas de acompañamiento para la transición entre educación primaria y secundaria.

c) POSIBILITAR QUE LA JUVENTUD SIGA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DE EDUCACIÓN.

- Aumentar el nivel de escolarización de la población joven.
- Extensión de la gratuidad educativa en centros públicos hasta la educación superior no universitaria.
- Fomento de la participación de alumnado con dificultades de aprendizaje o con necesidades específicas de apoyo educativo en Proyectos de Diversificación Curricular (PDC).
- Con el fin de reducir el abandono escolar temprano se hace necesario impulsar los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), como un instrumento eficaz para el fomento de la formación profesional de grado medio y aumentar las plazas de los PCPI de primero y segundo grado que posibiliten la asimilación de todas las solicitudes y ampliar sus perfiles profesionales, más adaptados a las necesidades de mano de obra de las empresas locales.
- Especialmente impulsar y aumentar el número de plazas, el 2º nivel de PCPI, tanto en IES y/o entidades para garantizar que los alumnos alcancen la titulación de ESO, y como forma de prevenir la exclusión social de jóvenes en riesgo.
- Impulso de programas de orientación laboral, de preparación del paso de secundaria a formación profesional y de acompañamiento en las fases de transición entre ciclos y etapas.
- Creación de empresas sociales que puedan servir como puente de inserción, también como espacio de experimentación de nuevas profesiones “semillero de emprendedo-

res" y fomentar las líneas de autoempleo a través del uso de microcréditos.

- Desarrollo de planes de formación para las empresas interesadas en la recualificación profesional, bien reorientando su formación hacia el nuevo modelo productivo, bien para la actualización o especialización de los profesionales.
- Potenciar y adaptar el uso de las TIC como herramientas activas en la inserción laboral.

d) ARTICULAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO CON LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD.

- Reconocer la escuela como una entidad educativa integrada en el territorio y promotora de procesos de dinamización de promoción del entorno social. La escuela es el centro educativo abierto en el que deber estar los agentes sociales de la zona.
- Desarrollar iniciativas que potencien la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos; igualmente estén dirigidas a mejorar el contexto educativo del entorno familiar.
- Potenciar que las AMPAS participen del proceso de inclusión y de mejora educativa.
- Poner en valor la educación, creando campañas de sensibilización social y especialmente orientada a las familias como partes activas de la formación de sus hijos, futuros actores sociales del cambio social. En esta línea, permitir y fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Entender que la escuela y sus recursos humanos están integrados por profesores y profesionales de lo social (servicios sociales, entidades sociales...). Valorar que el profesor y los integrantes de los equipos socioeducativos del entorno son dinamizadores sociales.
- Reconocer también a las organizaciones e instituciones que están volcadas en la mejora de la enseñanza de los alumnos y alumnas, aportando formación y actividades complementarias, e integrarlas en la propia

dinámica del centro escolar.

- Favorecer el uso de los centros escolares para actividades de refuerzo en la tarde, que sea utilizado por las instituciones y entidades que trabajan en la formación complementaria. Se trata de llegar a una escuela-pública-abierta para que los participantes la usen a lo largo del día con diferentes actividades educativas (refuerzo escolar, formación adaptada, aprendizaje comunitario, ocio alternativo etc...).
- Garantizar el acompañamiento de las familias más alejadas del sistema educativo por situaciones de exclusión desde el propio marco educativo.
- Potenciar el acceso en los propios centros escolares, a las TIC a padres y adultos.
- Fomento, al hilo de la medida de desarrollo de comunidades de aprendizaje o escuelas dialógicas, de acciones y programas basados en el trabajo en red en el que todos los agentes educativos y sociales de zonas de actuación preferente, compartan objetivos y estrategias comunes de intervención y caminen juntos hacia una misma dirección.
- Impulso de programas de mediación entre las familias y la escuela, fomentando la incorporación de mediadores interculturales. Igualmente, para el desarrollo de esta medida sería necesario articular una actuación previa que garantice la promoción de la formación de estas y estos profesionales, en los ámbitos de la mediación y la acción socioeducativa.
- Promoción de la conciliación laboral, familiar y personal, que faciliten la incorporación del alumnado con dificultades a la etapa de educación infantil y fomento de programas educativos que permitan la conciliación entre el mundo laboral y el educativo para personas adultas, con el fin de lograr una mayor flexibilidad del sistema educativo.

e) POTENCIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PERMANENTE A TODA LA POBLACIÓN.

- Establecer un plan de ampliación de iniciativas de educación compensatoria a todos los

niveles de edad (infantil, adolescente, juvenil, adultos). Los colectivos vulnerables deben recibir capacitación profesional específica y con fórmulas de aprendizaje adaptado.

- Impulso y aumento del número de plazas de alfabetización y la educación permanente de personas culturalmente diversas en los programas de centros de educación de adultos, universidades populares, escuelas taller, talleres de empleo, etc., incluyendo refuerzo académico para favorecer la finalización los estudios ESO y la presentación a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Fomento de la educación a lo largo de la vida mediante metodologías flexibles y adaptadas, flexibilizando los horarios y buscando fórmulas de conciliación, reforzando la dimensión comunitaria, prestando especial atención a la alfabetización digital.
- Incrementar la inversión económica en educación; que llegue también a los estudios postobligatorios.
- Incremento de las becas y su cuantía en función de las situaciones de exclusión.
- Impulsar la incorporación en los centros de recursos y formación del profesorado de cursos específicos sobre diversidad cultural.
- Introducir en las materias educativas la cultura del emprendimiento o de emprendedores.
- Incrementar y aumentar los recursos de lenguas extranjeras para la población con mayores dificultades sociales.
- Fomentar el acceso de las personas con dificultad social a los estudios técnicos de Educación Superior relacionados con los sectores estratégicos de la Región de Murcia.



EAPN Región de Murcia
eapnmurcia@eapnmurcia.org
Móvil: 680 369 884
www.eapnmurcia.org



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK **ES**

EAPN ESPAÑA
C/ Tribulete, 18
28012 Madrid
Teléfono: +34 91 786 04 11
www.eapn.es

SUBVENCIONA:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL